

SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN
DE CUENTAS AÑO 2024**

COD: SNMLCF-DG-INF-006-2025

JUNIO 2025



Contenido

ANTECEDENTES:	3
I. GESTIÓN TÉCNICA	4
II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA	34
III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	46
IV. GESTIÓN INTERNA	60
V. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS	75
LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2024	78
ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS	83

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL AÑO 2024

ANTECEDENTES:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de medicina legal y ciencias forenses para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante Decreto Ejecutivo 759 de 27 de agosto de 2015, con el que se expide el Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la organización, dirección, administración y operación del Sistema Especializado Integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.

El 21 de junio de 2017 se expide el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, en el Suplemento del Registro Oficial No. 19, el mismo que entra en vigencia el 21 de diciembre de 2017, con lo cual el Servicio asume las responsabilidades y competencias de ser la entidad operativa responsable de la gestión de la investigación técnica y científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, con las siguientes funciones:

1. Gestionar la investigación técnica y científica pre procesal y procesal penal en materia de medicina legal y ciencias forenses bajo la instrucción de la Fiscalía General del Estado.
2. Realizar las actividades técnico-periciales bajo los procedimientos estandarizados, reglamentos, manuales y protocolos técnicos y científicos, nacionales e internacionales y demás normativa emitida por el Comité Directivo.
3. Prestar servicios especializados y asesoramiento técnico científico a la administración de justicia, de conformidad con las normas legales de la actividad pericial y administrativa.
4. Mantener actualizada la información de la gestión técnica y científica realizada por el Servicio; y,
5. Las demás que consten en el COESCOP y sus reglamentos o las que le sean asignadas por el Comité Directivo dentro del ámbito de sus competencias.

Conforme consta en el artículo 151 del COESCOP, *“el Servicio está integrado por personal civil y servidoras o servidores policiales especializados en la investigación técnica y científica, en materia de medicina legal y ciencias forenses, que, habiendo aprobado los procesos de selección correspondientes, obtienen esta calidad, de conformidad con el plan de carrera”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 646 de fecha 25 de enero 2019, se designa al General Milton Gustavo Zárate, como titular de la Dirección General, para dar continuidad a las acciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación, se describen las principales actividades realizadas por las diferentes áreas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional durante el año fiscal 2024; en ellas se incluye la actividad pericial realizada conjuntamente con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

Se considera las actividades más importantes enfocadas en la gestión técnica pericial, gestión del conocimiento, gestión interna, entre otros; se señala, además, los logros más relevantes, así como las dificultades encontradas. Se debe mencionar que, durante el año fiscal 2024, se remitieron informes trimestrales informando la gestión institucional realizada.

GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Las principales actividades realizadas durante el año fiscal 2024, se describen a continuación:

I. GESTIÓN TÉCNICA

1. GESTIÓN TÉCNICA PERICIAL

En función a la misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que es “ser una institución pública creada para prestar servicios técnicos científicos estandarizados de manera imparcial y veraz en el ejercicio de la actividad pericial en medicina legal y ciencias forenses, en apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana”, a nivel institucional la actividad pericial realizada por el SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”, durante el año fiscal 2024 alcanza un acumulado de 185.128 pericias a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se presenta las pericias realizadas durante el año 2024 acumuladas en los ámbitos de Medicina Legal, Criminalística y Accidentología Vial, en esta información están incluidas las pericias realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”. Se presenta en el año 2024 un incremento de alrededor del 12,14% considerando las pericias realizadas durante el año 2023.

Tabla 1 Pericias realizadas

Áreas Técnicas		Pericias realizadas en el Año 2023	Pericias realizadas en el Año 2024
Medicina Legal		24.786	30.766
Ciencias Forenses	Criminalística	109.683	116.451
	Accidentología Vial	30.613	37.911
Total		165.082	185.128

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

A continuación, se detalla las pericias realizadas en forma mensual:

Tabla 2 Pericias realizadas - mensualizado

Mes	Medicina Legal	Ciencias Forenses	Total
Ene	2.287	14.940	17.227
Feb	2.192	12.488	14.680
Mar	2.365	12.883	15.248
Abril	2.365	13.366	15.731
Mayo	3.199	13.882	17.081
Junio	2.570	12.686	15.256
Julio	2.655	13.961	16.616
Agosto	2.684	12.404	15.088
Septiembre	2.532	11.683	14.215
Octubre	2.890	11.757	14.647
Noviembre	2.770	11.552	14.322
Diciembre	2.257	12.760	15.017
Total	30.766	154.362	185.128

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

En el Anexo 1 se muestra de manera detallada el número de pericias realizadas por las Coordinaciones Técnicas de Servicios de la Institución, y por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

Cabe resaltar, que la gestión del SNMLCF opera en diferentes áreas de acción, una de éstas es la medicina legal, misma que procura el desarrollo de análisis científicos forenses en cadáveres, siendo lo pertinente a nuestra misión, las muertes violentas o las muertes cuyas causas demanden de investigación; cuyo procesamiento pericial se refleja en conclusiones que son documentadas en informes periciales y puestos en conocimiento del operador de justicia correspondiente para que sea considerado como prueba en el proceso investigativo.

La prestación de este servicio se cumple mediante Unidades operativas desconcentradas en el país, que se detallan a continuación:

Tabla 3 Presencia Territorial SNMLCF

PLANTA CENTRAL		
ZONA	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
2 y 9	PICHINCHA - QUITO	Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central Quito.

UNIDADES DESCONCENTRADAS ZONALES		
ZONA	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
5 y 8	GUAYAS - Guayaquil	Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses
1	ESMERALDAS - Esmeraldas	Centro Forense Zonal 1 - Esmeraldas
3	TUNGURAHUA - Ambato	Centro Forense Zonal 3 - Ambato

4	MANABI - Manta	Centro Forense Zonal 4 - Manta
6	AZUAY - Cuenca	Centro Forense Zonal 6 - Cuenca
7	LOJA - Loja	Centro Forense Zonal 7 - Loja
OFICINAS TÉCNICAS		
ZONA	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	SUCUMBIOS-Lago Agrio	Oficina Técnica Forense - Lago Agrio.
4	SANTO DOMINGO-Santo Domingo	Oficina Técnica Forense - Santo Domingo
5 y 8	LOS RIOS-Quevedo	Oficina Técnica Forense - Quevedo.
7	EL ORO-Machala	Oficina Técnica Forense - Machala
3	CHIMBORAZO - Riobamba	Oficina Técnica Forense - Riobamba

UNIDADES DE PATOLOGÍA FORENSE		
ZONA	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
2	NAPO - Tena	Unidad de Patología Forense de Napo
3	PASTAZA - Puyo	Unidad de Patología Forense de Pastaza
5	SANTA ELENA - Santa Elena	Unidad de Patología Forense de Santa Elena
6	MORONA SANTIAGO - Macas	Unidad de Patología Forense de Morona Santiago

Fuente: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Por parte de DINITEC, la gestión técnica pericial en el ámbito de Criminalística tiene presencia en todas las provincias del territorio nacional.

Para la prestación de los servicios de patología forense (autopsias), este Servicio Nacional mantiene políticas y procedimientos internos enfocados en regular la atención a la ciudadanía, esto es, el “INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN PARA EL TRATAMIENTO TÉCNICO DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”; en el cual, respecto de los horarios de atención se determina:

El **horario de atención** en la Gestión de Patología Forense de las unidades a escala nacional **para la recepción de cadáveres o restos humanos es de lunes a domingo, las 24 horas del día, los 365 días del año** de manera ininterrumpida; esta gestión se dinamiza de conformidad al cronograma de rotación de turnos elaborado por el responsable de la Unidad Operativa para dar oportuna y eficaz atención a las disposiciones fiscales.

En cuanto a la práctica de autopsias médico legales, la atención se brinda de la siguiente manera:

Tabla 4 Horarios de atención

PLANTILLA DE TRABAJO	Horarios de atención	
	Horario entre semana	Horario fin de semana y feriado
Primer Grupo	8H00 – 17H00	8H00 – 17H00 bajo llamada

Fuente: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Estos horarios se aplicarán en las Unidades Operativas a nivel nacional, exceptuando disposición

expresa de Fiscalía en casos de flagrancia.

Esta determinación de horarios de atención de 08H00 a 17H00 de lunes a viernes, y mismo horario a llamada los fines de semana, está fundamentado en algunas variables, entre éstas, la capacidad operativa (equipos de trabajo conformados por dos médicos, dos disectores y dos conductores), disponibilidad presupuestaria (para incremento o no de personal y pagos de horas extras), condiciones ambientales o del entorno (disponibilidad de luz); facilidades de movilización del personal; horarios de audiencias para defensa de informes periciales; y, horarios de atención de las demás instituciones del SEIIMLCF (obtención de disposiciones fiscales para autopsia).

Estas condiciones, establecen que la práctica de autopsias médico legales fuera de los horarios establecidos, pueden generar problemas de índole técnico, ya que el trabajo excesivo de los peritos, más allá de la jornada habitual de trabajo, puede desencadenar en fatiga, estrés laboral y sobre todo resultados poco fiables, afectando de forma directa a los operadores de justicia y a la ciudadanía, que además de requerir una pronta entrega de su persona fallecida, aspira además recibir el derecho de ACCESO A LA JUSTICIA.

Los horarios de atención determinados por este Servicio Nacional se cumplen a nivel nacional, en la práctica se ha podido determinar resultados positivos, dentro de los estándares internacionales o modelos de gestión de pares internacionales, tales como los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Costa Rica, Panamá y Colombia, que mantienen esta misma determinación de horarios; recalando que en casos mediáticos, flagrantes o de urgencia, si existe una atención en horario extraordinario.

2. INHUMACIONES:

La disposición final de cadáveres y restos humanos ha sido un hito institucional, y durante este año, se ha brindado seguimiento y apoyo para el desarrollo de los diferentes trámites administrativos y técnicos.

Durante el año fiscal 2024, el SNMLCF realizó un total de 542 inhumaciones a nivel nacional. Para las inhumaciones realizadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC" la realización de las mismas, cumpliendo con la aplicación de los mecanismos técnicos tendientes a la identificación, y establecimiento de los cadáveres no identificados o identificados y no retirados, sujetos a la inhumación.

Se realizaron procedimientos técnicos y administrativos previos al proceso de inhumación, a fin de cumplir con los siguientes aspectos:

- Tratamiento y manejo de cadáveres para determinar la causa de muerte y la identificación del cadáver.
- Segmentación de los cadáveres que serán inmersos en el proceso de inhumación.
- Gestión legal-operativa previa al proceso de inhumación.
- Gestión operativa de inhumación.

Previo a los procesos de inhumación de cadáveres y restos humanos, se realizan acciones como las siguientes:

1. Verificación de expedientes de inhumación;
2. Seguimiento en materia de verificación de la emisión de las disposiciones fiscales para la autorización de inhumación;
3. Desarrollo / seguimiento del proceso de inscripción de defunción de los cadáveres previo a la inhumación;
4. Coordinación en conjunto con los Centros Forenses y Oficinas Técnicas del país respecto de los espacios de inhumación en los diferentes cementerios del país;
5. Coordinación con las autoridades policiales para el desarrollo de procesos de inhumación (En el caso de las Jefaturas Subzonales de Criminalística de Quito y Guayaquil);
6. Seguimiento del proceso de inhumación; y,
7. Dotación de recursos e insumos para el proceso.

A continuación, se detalla en la siguiente tabla, la cantidad de inhumaciones realizadas en cada provincia:

Tabla 5 Inhumaciones realizadas - mensualizado

Provincias	Inhumación de cadáveres												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Tungurahua	-	-	-	-	-	-	-	7	-				7
Azuay	-	-	-	-	-	-	-	-	-		13		13
Chimborazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-		3		3
Pichincha	-	19	-	20	-	-	24	-	20	24			107
El Oro	-	11	-	-	-	-	10	4	-				25
Santo Domingo	-	-	-	-	3	-	8	9	-				20
Manabí	-	-	-	17	-	-	16	-	-			7	40
Sucumbios	-	1	-	-	-	-	-	10	-				11
Esmeraldas	-	16	-	-	-	-	-	-	-		6		22
Loja	-	-	-	-	-	-	-	-	-				-
Los Ríos (Quevedo)	-	-	-	-	2	-	13	-	-				15
Guayas	-	-	-	-	12	101	52	17	-	41		30	253
Santa Elena	-	-	-	-	14	-	-	-	-	4		8	26
Macas	-	-	-	-	-	-	-	-	-				-
Total	0	47	0	37	31	101	123	47	20	69	22	45	542

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

De la inhumación de 542 cadáveres realizada durante el año 2024, el detalle de inhumación por tipología es el siguiente: 310 cadáveres no identificados, 125 cadáveres identificados y no retirados, 5 recién nacidos, 47 fetos, 16 osamentas, 17 restos óseos y 22 piezas anatómicas.



Tabla 6 Inhumaciones realizadas - Tipología

Tipología	Detalle de inhumación por tipología												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Cadáveres NN	-	18	9	13		54	93	36	15	45	7	20	310
Cadáveres INR	-	12	-	6	5	47	16	4	5	11	8	11	125
Fetos	-	-	-	9	10		1	-	-	10	6	11	47
Recién nacidos	-	1	-	1	2		1	-	-	0	0		5
Osamentas	-	-	3	2	1	-	4	4	-	2	0		16
Piezas anatómicas	-	-	4	-	12	-	4	-	-	1	1		22
Restos óseos	-	-	-	6	1	-	4	3	-	0	0	3	17
Total	0	31	16	37	31	101	123	47	20	69	22	45	542

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF

El proceso de inhumación de cadáveres está legalmente habilitado conforme lo dicta la Ley Orgánica de Salud y el Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Cadáveres, Mortinatos, Piezas Anatómicas, Osamentas Humanas; así como, el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios funerarios, este proceso permite brindar un trato digno a las personas aún después de la muerte, apoya a los procesos técnicos por medio de la adecuada utilización de los espacios de conservación y acopio de cadáveres; y viabiliza el tratamiento científico dispuesto en la Ley. Es importante señalar que el proceso de inhumaciones que se realiza en el país es reconocido a nivel regional por otras Instituciones de Medicina Legal.

3. ACCIONES TÉCNICAS DE LA GESTIÓN:

Dentro del ámbito técnico las principales actividades realizadas durante el año fiscal 2024 fueron las siguientes:

PROYECTO INTERINSTITUCIONAL “CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES” - CODIS

El SNMLCF participa en las acciones relacionadas a la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas", Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020. La Institución se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56, donde se describe la responsabilidad institucional de la gestión de las bases de datos relacionadas con perfiles genéticos; así como, la emisión del protocolo que documente el procedimiento para la toma de muestras para la obtención de los mencionados perfiles.

En cuanto al proyecto interinstitucional "Consolidación de las bases de datos de Perfiles Genéticos entre la FGE y el SNMLCF", proyecto que permite la consolidación de perfiles genéticos; así como su cotejamiento para obtener match y almacenamiento; una vez que el Órgano de Gobierno aprobó el **“Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios”**¹, instrumento jurídico que mantiene por objeto, normar la creación, alcance y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense; así como, regular los procedimientos técnicos para la toma de muestras y para la obtención, registro y cotejamiento de perfiles genéticos; se contó con el **“Instructivo para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas”**².

En este sentido, en coordinación con el SNAI, se efectuó la toma de muestras biológicas de la población carcelaria conforme el referido Instructivo, en base al consentimiento informado de las personas, mediante hisopados bucales, y guardando la respectiva cadena de custodia.

Cabe recalcar que la toma de perfiles genéticos a las personas privadas de la libertad se realizó en estricto respeto a los derechos humanos conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador y la voluntad expresa de las personas privadas de libertad, ya que previo a la toma de la muestra biológica obtenida por medio del hisopado bucal, los PPL fueron informados en forma legal, por lo que se obtuvo el consentimiento de más del 98% de la población de los Centros Carcelarios en los que se ha desarrollado el proceso.

Posteriormente, durante el segundo trimestre del año 2024, se vio la necesidad de reformar el Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios, a efectos de modificar su alcance en cuanto a la población carcelaria, así como realizar precisiones técnicas para su óptima operatividad. Con fecha 01 de julio 2024, el Órgano de Gobierno aprobó la **“Reforma al Reglamento para la**

¹ Aprobación mediante Resolución No. SEIIMLCF-CD-2022-001 de fecha 20 de diciembre de 2022, por el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses

² Aprobado mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2023-092 de fecha 28 de junio del 2023.

creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios”.

Esta resolución contemplaba la disposición transitoria segunda, misma que indica que “El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la vigencia de la presente Resolución, ejecutará los procesos de eliminación técnica de las muestras biológicas obtenidas de las personas privadas de libertad (población carcelaria) correspondientes al período del 21 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024.” Es así que durante el mes de octubre se realizaron las coordinaciones necesarias para la eliminación de las muestras biológicas tomadas de los diferentes Centros de privación de Libertad.

Por otro lado, durante los meses de septiembre y octubre 2024 se trabajó en las acciones de coordinación necesarias para el versionamiento del Instructivo de actuación para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios de identificación de personas.

Durante el cuarto trimestre 2024, se trabajó en un borrador de la LEY PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y HUMANITARIOS.

COORDINACIÓN SISTEMA CODIS

En cuanto al sistema CODIS, su antecedente fue la suscripción de la Carta de Implementación de Proyecto (PIL) – PIL 01- CODIS-2023, entre la Fiscalía General del Estado, la Dirección de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador; y, el SNMLCF con fecha 29 de diciembre de 2023; cuyo objeto fue “Crear en el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, las capacidades para administrar una base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense para una mayor eficiencia en la imputación penal de personas asociadas al crimen organizado”.

En ese marco, el SNMLCF y la FGE, en enero 2024 enviaron los requerimientos técnicos para la instalación del sistema CODIS. Posteriormente la Fiscalía emitió los certificados de seguridad para servidores, a petición del FBI y solicitó su respectiva validación. Durante el primer trimestre, se realizaron reuniones de coordinación permanente, y este Servicio Nacional y Fiscalía trabajaron en la conexión de la infraestructura informática.

En el transcurso del segundo trimestre 2024, se mantuvieron varias reuniones técnicas de manera telemática, en el mes de abril de 2024 se empezó a trabajar en la interconexión de las infraestructuras entre este Servicio Nacional y la Fiscalía General del Estado. Con fecha 28 de mayo del 2024, se recibió la visita de una delegación de INL, Embajada de Estados Unidos y proveedores, para la verificación de los espacios físicos donde se ubicarán los equipos pertenecientes al proyecto CODIS en las instalaciones del SNMLCF.

Durante el tercer trimestre se trabajó en la intercomunicación de las infraestructuras tecnológicas entre el SNMLCF y FGE, la cual está realizada, pero desactivada hasta la

implementación del CODIS. De igual manera se recibió 2 equipos de computación para los 2 laboratorios de Genética de este Servicio Nacional por parte de INL, así como también el licenciamiento del servidor y de la base de datos que utilizará el sistema CODIS. Por último, se tiene implementado el servidor en la Infraestructura Informática de esta Institución, para la implementación del CODIS por parte del FBI (se ha trabajado en las acciones de implementación del hardware y software necesarios para este proceso).

Durante el cuarto trimestre se realizaron las coordinaciones correspondientes para verificar el lugar dónde se llevará a cabo la capacitación conforme los requerimientos del FBI, se ha previsto como fecha tentativa para la visita, instalación y capacitación por parte de los agentes del FBI mediados de marzo de 2025.

ELIMINACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAQUIL

Durante el mes de agosto y septiembre de 2024, se trabajó de forma coordinada con la Jefatura Subzonal de Medicina Legal de la Zona para cumplir con el proceso de eliminación de muestras biológicas que no guardaban la fiabilidad técnica para cumplir con su procesamiento pericial, conforme el Manual para el manejo integral de muestras biológicas con fines de análisis forenses. En ese sentido, durante el mes de septiembre de 2024, se cumplió con la eliminación de 5.683 muestras biológicas en cumplimiento de la correspondiente disposición fiscal emitida. El detalle de muestras eliminadas se muestra a continuación:

Tabla 7 Muestras eliminadas Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil

Tipo	Cantidad de muestras biológicas
Sangre líquida	4991
Humor Vítreo	21
Tejido	660
Resto óseo	2
Remanente de órgano	2
Hisopos	3
Sangre en papel absorbente	2
Uñas	4
TOTAL	5.683

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal SNMLCF

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON “GORDON THOMAS HONEYWELL-GOVERNMENTAL AFFAIRS”

Con el objetivo de implementar la base de datos de perfiles genéticos se han mantenido coordinaciones con varias instituciones, entre ellas con “GORDON THOMAS HONEYWELL-GOVERNMENTAL AFFAIRS”³, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento suscrito.

En el mes de febrero de 2024 se llevó cabo la visita de Kevin Mills, con la finalidad de coordinar una capacitación, la misma que se llevó a cabo en el mes de mayo de 2024, para la Recolección

³ “Gordon Thomas Honeywell - Governmental Affairs” es una entidad que cuenta con experiencia en las áreas de defensa nacional, seguridad nacional, seguridad pública, tecnología, biotecnología, seguridad cibernética, gobierno estatal y local, servicios públicos y transporte.

del Indicio Biológico en escena dirigida al personal de Inspección Ocular Técnica - IOT, así como un espacio específico para fiscales e investigadores sobre la importancia de la **Base de Datos de Perfiles Genéticos con fines de Investigación Forense y Humanitarios** y el aporte en la resolución de casos.

El 14 y 15 de mayo de 2024, el SNMLCF en coordinación con Gordon Thomas Honeywell Asuntos Gubernamentales "GTH-GA", realizaron la *"JORNADA INTERNACIONAL DE GENÉTICA FORENSE: EVIDENCIA BIOLÓGICA DE LA ESCENA DEL CRIMEN"*. El evento tuvo dos etapas, la primera consistió en una charla técnica denominada "Ecuador Crime Scene Serology 2024", impartida por el experto Dr. Bruce Budowle, dirigida a 98 funcionarios del SNMLCF, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, entre otros, la misma que se realizó el 14 de mayo de 2024; con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas, científicas y metodológicas de peritos civiles y policiales.

La segunda etapa, se desarrolló el 15 de mayo de 2024, en la mañana con una capacitación a funcionarios de Genética Forense del SNMLCF y FGE, y en la tarde con el Conversatorio "Creación de Base de Perfiles Genéticos al Servicio de la Justicia en Ecuador", en las instalaciones del ECU 911, con la participación de 36 autoridades y delegados de instituciones como Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Cruz Roja, Policía Nacional, Universidades, SNAI, entre otros



Durante el tercer trimestre 2024, se mantuvieron reuniones de trabajo a fin de recibir el acompañamiento técnico de GTH, para la elaboración de la reforma al reglamento de la base de datos de perfiles genéticos. Adicionalmente, GTH acompañó en el desarrollo del borrador de la Ley de Perfiles Genéticos, para lo cual el SNMLCF remitió todos los insumos técnicos y legales. En este sentido, se ha recibido un primer borrador al cual se ha realizado las observaciones correspondientes y se generaron varias reuniones internas tanto técnicas como jurídicas, a fin de establecer un proyecto de Ley borrador, el mismo que fue socializado a diversas instituciones como actores dentro de este proceso, garantizando la participación activa de quienes formarán parte de la construcción y operatividad de este cuerpo normativo.

ACCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS Y SU REGLAMENTO

Se han efectuado gestiones con instituciones que permitan cumplir con la consolidación y gestión de información en relación al tratamiento e identificación de personas desaparecidas,

extraviadas, no identificadas y sin reclamar, conforme lo establece la normativa vigente.

Con la aprobación del "*Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense*", se cumple la mayor parte de requerimientos descritos en la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y su Reglamento.

Se realizaron los acercamientos con la Comandancia General de Policía, con el fin de determinar a través de la Dirección de Análisis de la Información, la viabilidad de convertir el actual Registro de Muertes Violentas – Sistema David, en la plataforma tecnológica que permita llevar a operación el *Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y Sin Identidad*, en concordancia con las gestiones de ámbito normativo, técnico y metodológico, llevados a cabo a través del Protocolo Integral de Manejo de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense, en cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la Ley Orgánica de Actuación en Caso de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

Derivado de la aplicación del Reglamento a la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, se mantiene en proceso de ejecución los siguientes instrumentos metodológicos: 1. Protocolo de actuación para la disposición final de cadáveres y restos humanos, 2. Versionamiento del Manual de Cadena de Custodia.

Se ha trabajado en la reforma de las matrices de control de información de cadáveres no identificados e identificados y no retirados con la incorporación de los apartados de revisión de indicios balísticos; también se ha participado de varias mesas de trabajo con el mismo objetivo.

A través de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, se ejecuta el proyecto de generación de Sistemas integrados de manejo de información con fines investigativos, partiendo de la formulación de variables utilizadas producto de la gestión científica pericial en procesos de identificación de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y sin Identidad, lo que permitirá dar cumplimiento efectivo a las disposiciones emitidas a través de la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y su reglamento de aplicación, en lo que a gestión de la información se refiere hasta su consolidación por intermedio del Registro Nacional Forense. Para lo cual, se ha llevado adelante mesas de trabajo para la implementación del Registro Nacional Forense, en las cuales el SNMLCF participa. En este espacio se presentó un prototipo de sistema que permitirá albergar la información, se manifestó por parte de los representantes del Viceministerio de Seguridad Pública que este sistema se irá mejorando a través del tiempo y se convocarán a nuevas mesas de trabajo.

COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Durante el primer trimestre del año 2024, las autoridades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y del SNMLCF se reunieron para dar seguimiento a los procesos y protocolos del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Adicionalmente, la ministra de la Mujer y Derechos Humanos, visitó los Laboratorios de Toxicología Forense, Química Forense y Genética Forense del SNMLCF, con el propósito de conocer los servicios periciales que se llevan a cabo en la institución, especialmente en casos

relacionados con violencia de género, femicidios, abuso sexual y otros.



PLATAFORMA SÍ DERECHOS - OCTAVO INFORME PERIÓDICO DEL ECUADOR AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA

El SNMLCF participó en el levantamiento de información dentro de la plataforma SI DERECHOS. En el período mayo a junio de 2024, la Institución participó en varias mesas de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana cuyo objetivo fue la preparación del Informe país para ser presentado en Ginebra.

COORDINACIÓN CON INDOT

Funcionarios del SNMLCF y del INDOT, se reunieron para trabajar en el Protocolo interinstitucional que permita aplicar el Instrumento Técnico sobre procedimientos de donación y trasplante de órganos y tejidos. El objetivo fue coordinar los procesos de procuración y ablación de globos oculares o tejidos corneales y ayudar a quienes se encuentran en una lista de espera. La donación de órganos y tejidos se lleva a cabo solo con el consentimiento de la persona viva a través de la cedulação realizada por el Registro Civil, en pleno respeto a los derechos humanos.



En septiembre de 2024, desde el SNMLCF se cuenta con la propuesta final del Instructivo Interinstitucional de actuación para la ablación de tejido ocular en donantes cadavéricos que se encuentran bajo custodia de las Unidades Forenses del

SNMLCF Y DINITEC, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INDOT y el SNMLCF, suscrito en julio 2020, cuyo objeto es establecer mecanismos interinstitucionales de coordinación, cooperación y apoyo que permita fortalecer la actividad de donación y trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, facilitando el proceso de procuración y ablación de globos oculares o tejido corneal. El documento se encuentra en revisión de DINITEC, una vez se cuente con el documento revisado se gestionará su aprobación.

GESTIONES DESARROLLADAS POR EL EVENTO GENERADO CON LOS CONTENEDORES REFRIGERADOS DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAQUIL

Luego de que en el mes de junio 2024 los contenedores y refrigeradores del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil, sufrieron daños, se tomaron las acciones correspondientes y los inconvenientes fueron superados, los contenedores se encuentran operativos en su totalidad luego de aplicar la garantía técnica conforme la orden de compra suscrita en el marco de lo dispuesto bajo la normativa legal vigente. Adicionalmente, durante ese período, se agilizaron procesos de inhumación de cadáveres, es así que, como parte de una articulación interinstitucional entre DINITEC, Fiscalía Provincial del Guayas y este Servicio Nacional, en el mes de mayo se inhumaron 12 cadáveres y en el mes de junio 101 cadáveres. Adicionalmente, se tomaron acciones como la entrega de equipos de bioseguridad y se realizaron fumigaciones permanentes en el área de contenedores.

Como parte del manejo de esta situación, durante el mes de junio 2024 se mantuvo reuniones de trabajo con el Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas; y, se recibió en las instalaciones al Fiscal Provincial del Guayas; delegados del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; así como, delegados del Ministerio de Salud de la Zonal 8, quienes luego de las inspecciones respectivas, pudieron constatar que la situación por el fallo de contenedores estaba controlada, sin riesgo para el ambiente y para la salud de la ciudadanía.

Con fecha 10 de julio 2024, se tuvo la visita en Planta Central (Quito) de la Directora Ejecutiva de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), su equipo asesor, y autoridades del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de generar un espacio de aportes, desde las competencias de cada institución, sobre los procedimientos de manejo de cadáveres en la ciudad de Guayaquil. Se estableció la hoja de ruta para la realización de mesas de trabajo posteriores, en las que se revisarán lineamientos y normativas.



Reunión con ACCESS y Ministerio de Salud Pública

El 12 de julio 2024, se mantuvo una comparecencia del SNMLCF en la Asamblea Nacional, para exponer la funcionalidad del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil, el manejo del personal sobre los procedimientos con personas fallecidas, los nudos críticos y acciones tomadas. Adicionalmente, con fecha 24 de julio del 2024, se recibió en las instalaciones del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses a la comisión de Salud de la Asamblea Nacional, con el fin de hacerle conocer la situación que se vivió, en fechas pasadas cuando se dañó el contenedor y cámara frigorífica y se generó un problema mediático con los cadáveres que se encontraban en el interior de estas instalaciones.

En la visita guiada con los Asambleístas se verificó el funcionamiento de contenedores y cámaras frigoríficas, evidenciando el proceso adecuado de las personas fallecidas.



Visita de la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional

Dentro de las medidas institucionales para superar esta situación, en el mes de agosto de 2024 se realizó la declaratoria de emergencia para repotenciar los equipos de conservación de personas fallecidas del Centro Forense Zonal 5 y 8 de la ciudad de Guayaquil. Y con fecha 30 de agosto de 2024, se suscribió el Contrato en situación de emergencia No. SNMLCF-CON-EME-2024-001, correspondiente a la adquisición de equipos, mobiliario y repotenciación para la puesta en marcha del cuarto frío y cámaras frigoríficas del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses, por un valor de US\$. 110.043,63, con un plazo establecido hasta la terminación del plazo de declaratoria de emergencia, al 05 de octubre de 2024.

El contrato finalizó el 5 de octubre de 2024, dejando como resultado 3 cámaras de conservación de personas fallecidas con capacidad para 12 cuerpos cada uno y un cuarto frío (con capacidad de 40 espacios para cadáveres completos y 8 bandejas para osamentas), que han sido repotenciados y puestos en marcha. Este proceso duplica la capacidad de conservación de personas fallecidas de este Centro Forense por lo que se ha superado la emergencia declarada. Adicionalmente, se suscribió la Orden de Compra IC-SNMLCF-2024-035, misma que tuvo por objeto la "Repotenciación de los contenedores refrigeradores a nivel nacional del SNMLCF".

La repotenciación de las cámaras de conservación de cadáveres permitió tener sistemas de refrigeración con equipos y repuestos renovados que permiten mantener los equipos a temperaturas idóneas que van desde -5 a 8 grados centígrados. De otro lado, la reparación y provisión de estanterías y bandejas del cuarto frío contribuye a mejorar las condiciones de movilidad y traslado de los restos humanos y cadáveres, para de esta manera optimizar la

conservación y la asepsia del área.

Con la implementación de la torre metálica para los equipos de refrigeración se consiguió mejorar las condiciones de las cámaras frigoríficas y el cuarto frío intervenidos, así como facilitar el acceso de los funcionarios para una correcta revisión de los niveles de temperatura, realizar un control periódico del grado de enfriamiento y mantenerlos en óptimas condiciones.



El 16 de octubre de 2024, se realizó una capacitación teórico-práctica en el Centro Forense Zonal 5 y 8 de Guayaquil, en el marco de la repotenciación de cámaras frigoríficas y cuarto frío, para la conservación de cadáveres y restos humanos. Adicionalmente el SNMLCF como acción institucional ha vinculado a un profesional experto en refrigeración para que pueda dar soporte técnico a nivel nacional en las instalaciones de patología forense.

GESTIONES REALIZADAS RESPECTO DE LOS CADÁVERES QUE PERMANECEN EN CUSTODIA DEL HOSPITAL GENERAL DEL GUASMO SUR

Tras darse a conocer la presencia de personas fallecidas en un contenedor refrigerado a cargo del Hospital del Guasmo Sur de la ciudad de Guayaquil, y en base a comunicaciones emitidas por parte de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión; este Servicio Nacional, en ejercicio de sus atribuciones y competencias, brindó acompañamiento y asesoramiento técnico-científico en el tratamiento de las personas fallecidas. Este proceso incluirá su identificación técnica, la localización de familiares en caso de que se identifiquen cadáveres, así como la inhumación conforme a la normativa vigente en los cementerios públicos y privados del país.

Por parte del SNMLCF, se ha trabajado en una hoja de ruta para atender de forma coordinada el proceso técnico con los actores involucrados de DINITEC y DINASED, bajo la dirección de la Fiscalía General del Estado. En vista de que las personas fallecidas han presentado muerte natural, de conformidad con la normativa es responsabilidad de las entidades de la red pública de salud gestionar a las personas fallecidas.

ACCIONES CUMPLIDAS ANTE LA NOTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN CUSTODIA DEL HOSPITAL MONTE SINAI.

El Delegado Provincial del Guayas de la Defensoría del Pueblo, convocó a una reunión de

trabajo que se realizó el 23 de octubre de 2024, para tratar el tema de personas fallecidas que se encuentran en el Hospital Monte Sinaí, en esta reunión los delegados de la Defensoría del Pueblo hicieron conocer que el Hospital Monte Sinaí mantiene bajo cadena de custodia personas fallecidas que permanecen en condición de no identificadas, y que se han mantenido reuniones previas con la Fiscalía Provincial y con la Policía Nacional.

El SNMLCF manifestó que las personas fallecidas son responsabilidad del Hospital Monte Sinaí y que la actuación de pericias de identificación de cadáveres debe hacerse por disposición de la Fiscalía General del Estado. Se mencionó que la competencia del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en materia de tratamiento de personas fallecidas, corresponde a toda aquella muerte violenta o toda muerte que requiera investigación, incluyendo las de orden identificativa.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS AMPLIADA: POBLACIÓN, SEGURIDAD, CRIMEN Y TRANSPARENCIA (INEC)

Desde el mes de septiembre 2024, el INEC ha convocado a reuniones de trabajo para tratar el tema de “auditoría interna y la verificación del manejo, procesamiento y obtención de los datos sobre homicidios, muertes violentas de intención no determinada, tasa de tráfico de menores y desaparición de personas, desde el año siguiente a la entrada en vigencia de la Constitución de la República hasta 2023”. Sobre esta temática, se han mantenido dos reuniones, la primera el lunes 09 de septiembre de 2024 que contó con la participación de delegados de la Policía Nacional (COMANDANCIA GENERAL- DINASED), Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

En esta primera reunión, se explicó que tras la disposición del Sr. Presidente de la República, se desea explorar en primer lugar, las muertes de la población con causa no determinada. Por parte de los representantes del SNMLCF se explicó que no solo esta Institución genera el diagnóstico de causas de muerte, sino también intervienen médicos relacionados con otras Instituciones del Estado como son: Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Policía Nacional del Ecuador, Comisión de Tránsito del Ecuador, entre otras; también se manifestó que se debe considerar a los médicos privados que de acuerdo con la Ley están en la posibilidad de certificar defunciones.

La siguiente reunión se realizó el 11 de septiembre de 2024, en la cual el INEC, explicó los mecanismos de obtención de la información proporcionada por todos los actores vinculados en la emisión de Informes Estadísticos de Defunción General o Fetal, almacenando la misma y tabulándola. DINASED, por su parte explicó que la obtención de información en cuanto al Registro de Muertes Violentas por Causas Externas – SISTEMA DAVID, tiene como mecanismo de levantamiento de la información procesada desde la escena, entrevistas aplicadas e información proporcionada por actores del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses. En este sentido, se empezó a recopilar la información en base a: a) Revisión de información desde el año 2013 a agosto de 2024, b) Se deberá recopilar la información de los casos cuyas causas de muerte sean a determinar e indeterminadas.

A efecto de atender a esta solicitud se generó un formato estándar para la segmentación de los

casos recibidos por las Unidades Operativas del SNMLCF a nivel nacional, a efecto de recopilar la información segmentada por la manera de muerte que se definió en cada deceso. Este Servicio Nacional entregó la información segmentada que corresponde a la data que maneja la Institución, no siendo los únicos actores en la certificación de muertes violentas.

GESTIÓN DE DISPOSICIONES FISCALES

Se brinda seguimiento y gestión a las disposiciones fiscales que llegan a la institución; entre ellas las siguientes:

- **CASO SBTE. PAMELA AIDITA ATI** - El informe de autopsia del caso en cuestión fue emitido a nivel preliminar por medio del informe pericial de 29 de junio de 2024. El informe pericial definitivo fue emitido el 4 de julio de 2024. Adicionalmente, de acuerdo a la instrucción Fiscal No. 220101824070001, del caso Pamela Aidita Ati, se ha brindado de manera oportuna la información requerida por el órgano competente para el seguimiento del caso.
- Solicitud de información sobre trajes de bioseguridad de alta exposición de sustancias tóxicas peligrosas y residuos tóxicos (GAS METANO).
- Atención a las diligencias investigativas respecto de la investigación llevada adelante por la Fiscalía Provincial del Guayas sobre la **DESAPARICIÓN DE 4 NIÑOS EN LAS MALVINAS – GUAYAQUIL**. - Se han emitido al SNMLCF diez disposiciones fiscales en los ámbitos de antropología forense, patología forense, genética forense, imagenología forense, microscopía electrónica de barrido, histopatología forense en torno a este caso. De acuerdo a las disposiciones fiscales y requerimientos de participación del caso de conmoción denominado "Las Malvinas", este Servicio Nacional ha brindado de manera oportuna la información y participación de las diferentes diligencias requeridas por el órgano competente para el seguimiento del caso.
- Se atendió requerimientos de la Fiscalía General del Estado, en cuanto a la búsqueda de información de personas desaparecidas, pedidos emitidos por los fiscales y otros entes de cada caso.
- Solicitud de peritos para la realización de varios peritajes.
- Convocatoria a audiencias

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES, MORTINATOS, PIEZAS ANATÓMICAS, OSAMENTAS HUMANAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS".

Con fecha 17 de julio 2024, se mantuvo una reunión con el Ministerio de Salud Pública, ACESS, el ARCSA, el INEC y DINITEC con el fin de iniciar un proceso de revisión y actualización del "Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas, y el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios"

Se trabajó en la revisión de los puntos de modificación propuestos, los aportes generados desde el Subsistema de Investigación Técnico Científica en Medicina Legal y Ciencias Forenses guardan relación con las condiciones de los anfiteatro y equipos de conservación de personas fallecidas. Este proceso se mantiene en espera considerando que no han existido convocatorias

por parte del Ministerio de Salud Pública del Ecuador para dar continuidad a las mesas de trabajo.



El 28 de noviembre 2024 se mantuvo una reunión con autoridades del Ministerio de Salud Pública donde se analizaron aspectos importantes respecto del Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Cadáveres, cuerpo normativo que regula el tratamiento técnico de cuerpos en hospitales, tanto de personas fallecidas por causas naturales, muertes violentas o en investigación.

En el encuentro se definieron acciones para garantizar el manejo adecuado de cadáveres y restos humanos en los establecimientos de salud, entre ellas procesos de capacitación de formación de formadores para personal especializado de la Red Pública de Salud, bajo los parámetros establecidos en la normativa vigente y asesoría técnica en materia forense.



PROYECTO INTERINSTITUCIONAL “ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO ISOTÉRMICO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”

Se coordinó con la Empresa Pública de Seguridad EMSEGURIDAD y la Secretaría General de Seguridad del Municipio de Quito, la “Adquisición de un vehículo isotérmico para la Unidad de Medicina Legal de Pichincha del SNMLCF, con el objeto de apoyar la gestión técnica de levantamiento de cadáveres en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito”, conforme al objeto del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con fecha 12 de abril de 2023.

Durante el tercer trimestre 2024, el proceso fue adjudicado, se realizaron visitas para las inspecciones del vehículo en cuanto a especificaciones del furgón isotérmico y sistema de aire

termokin. EMSEGURIDAD notificó a este Servicio Nacional, la necesidad de suscribir el contrato de comodato, proyecto que ha sido elaborado y puesto a consideración de las áreas jurídicas de las dos instituciones durante el mes de diciembre de 2024 y se prevé su suscripción en el mes de enero de 2025, para la consecuente entrega del vehículo isotérmico.

PARTICIPACIÓN EN MESAS TÉCNICAS INTERINSTITUCIONALES

El SNMLCF cumple con delegaciones de participación en varias mesas de carácter técnico, entre ellas:

- Delegación puntos focales SIDERECHOS
- Delegación para la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia
- Delegación a la Mesa de Seguridad Turística
- Delegación a la Mesa Técnica de Trabajo (MTT): Personas Extraviadas frente a Emergencias, Desastres o Catástrofes
- Delegación para III Mesa técnica sobre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, no Identificadas y sin Identidad
- Delegación alto nivel defensa octavo Informe del Ecuador ante el Comité contra la tortura
- Delegación a la Mesa Técnica -estadísticas de personas fallecidas muertes violentas.

TRABAJO EN CONJUNTO CON DINITEC

- Se trabaja conjuntamente con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial – DINITEC, la gestión operativa en las diferentes localidades que se comparten con el SNMLCF, además de la distribución de insumos, desarrollo de instructivos metodológicos, coordinaciones operativas, entre otros. Adicionalmente, se coordina la generación de necesidades para llevar a cabo los procesos de compras públicas y de esta manera lograr el fortalecimiento de los laboratorios a cargo de DINITEC.
- Se ha dotado de los reactivos necesarios para poder realizar los Revenidos Químicos al personal policial de las provincias del Guayas, Cotopaxi, Imbabura, Machala, Tulcán, Chimborazo y Tungurahua.
- Se trabaja en la Homologación de procedimientos técnicos.
- Se coordina respecto de la prestación de servicios en los lugares donde se comparte espacios de infraestructura.

COORDINACIÓN CON LA ASOCIACION DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR (ASOBANCA)

En el marco de las coordinaciones interinstitucionales de este Servicio Nacional, la Asociación de Bancos del Ecuador, con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL), realizó la entrega de contadores de dinero. Estos equipos estarán destinados a apoyar el trabajo técnico de la Policía Nacional en investigaciones relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado, mejorando la precisión y eficiencia en el conteo de dinero incautado durante operativos de seguridad. Este equipamiento será usado por personal policial de la DINITEC.



PARTICIPACIÓN EN LA RED IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El SNMLCF participó en el XVI Encuentro de la Red Iberoamericana de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mismo que se realizó el 20 y 21 de noviembre de 2024, en Medellín- Colombia, con el fin de desarrollar estrategias en áreas clave como procesos migratorios, sistema penitenciario y banco de perfiles genéticos. Ecuador, estuvo representado por el Director General del SNMLCF, quien fue nombrado presidente de la Directiva de la Red Iberoamericana, función que ejercerá durante los próximos dos años.



OTRAS ACCIONES TÉCNICAS:

- Durante el primer trimestre del año 2024 se realizó el evento de Rendición de Cuentas del año 2023, conforme los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El evento se realizó el miércoles 20 de marzo 2024.



- En cuanto al servicio de gestión integral de desechos peligrosos, se coordinó con Municipios, Empresas Públicas o Empresas Privadas para garantizar la prestación de este Servicio, en los diferentes Centros Forenses y Oficinas Técnicas a nivel nacional.
- Se ha entregado la información requerida por diferentes instituciones, como el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, entre otras, sobre casos especiales.
- Se llevó adelante el proceso de Ejercicio de Intercomparación en la Coordinación de Servicios de Medicina Legal, cuyos resultados fueron socializados con el personal involucrado y cuyas recomendaciones están siendo ejecutadas. La Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses en el mes de abril 2024, llevó adelante el proceso de Ejercicio de Intercomparación respecto del Laboratorio de Química con la finalidad de evaluar el propio desempeño y tomar posibles acciones correctivas en control de la calidad de los laboratorios de Química a nivel nacional.
- Se realizó avances de estandarización técnica en el área de Toxicología Forense con respecto a las técnicas de determinación de drogas en los diferentes Laboratorios que prestan estos servicios dentro del país.
- En el mes de febrero 2024, el SNMLCF participó como ponente en el taller “Enfoque Integral para la prevención y persecución del desvío de sustancias y precursores químicos”, el tema que se expuso fue el “Rol del Laboratorio Forense en los procesos Penales relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes y precursores químicos”, dicho evento fue organizado por UNODC.



- En el mes de marzo 2024, se realizó en Guayaquil la capacitación al personal civil y policial respecto de la toma de muestras biológicas, a través de hisopado bucal a personas privadas de libertad (PPL), adicionalmente, se realizó la coordinación interinstitucional con el SNAI, Fuerzas Armadas para la logística en la toma de muestras biológicas a los PPL en el CPL Guayas Nro. 1 (Penitenciaría).
- El 30 de abril de 2024, se realizó la visita a Santa Cruz (Provincia de Galápagos), por una invitación del Ministerio de Turismo que lideró la Mesa Técnica de Seguridad Turística, en la que el SNMLCF presentó una propuesta de mejora en la prestación del servicio público en el ámbito de Patología Forense, para ofrecer atención técnica y científica especializada tanto a la comunidad local como a los turistas.



- En reunión del 01 de Julio 2024 mantenida con el Órgano de Gobierno, se presentó el “Informe de necesidades institucionales y déficit presupuestario”, en que se puso en conocimiento de los miembros del Comité Directivo, la necesidad de contar con recursos de inversión adicionales a la asignación realizada en el año fiscal 2024 para la ejecución del Proyecto de Inversión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”, especialmente en lo que respecta a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense.
- El 10 de julio de 2024 se tuvo la visita de funcionarios de Naciones Unidas a las instalaciones del SNMLCF, a las áreas técnicas y se estableció la información que serviría como insumo interno por el INEC y Naciones Unidas para hacer un análisis de la factibilidad y pertinencia de la implementación del marco estadístico a nivel nacional.
- Durante el tercer trimestre 2024 se realizó la visita guiada de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, facultad de Odontología, a las áreas de Química Forense y Antropología Forense (julio 2024). En agosto, se realizó la visita guiada de los maestrantes de la Universidad Católica del Ecuador facultad de Derecho. Adicionalmente, durante los meses de agosto y septiembre se realizó la visita guiada de los cadetes de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo, para su inducción en las áreas de Química, Inspección Ocular Técnica, Balística, Medicina Legal, Antropología, y Microscopía Electrónica de Barrido.



Visita cadetes de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”

- Durante el tercer trimestre 2024 se tuvo la participación de una perito en toxicología, en el Evento Café Iberoamericano Forense, encuentro realizado por la Red Iberoamericana de instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el tema “Incumbencias periciales en Toxicología Forense y la Acreditación Norma ISO

17025:2018 de esos laboratorios”.

- En el tercer trimestre 2024, ha habido varios requerimientos de información por parte de varios Señores Asambleístas, la información ha sido remitida oportunamente conforme los plazos establecidos por la Asamblea Nacional.
- El 26 de agosto 2024, se tuvo una visita del personal de la Embajada de Estados Unidos, para coordinar investigaciones criminales, apoyo a DINITEC, registro de huellas dactilares de ciudadanos americanos, actualización del sistema CODIS, entre otros.
- Se realizó un plan anual de descarga emocional creado por los Psicólogos Forenses de la Institución el cual será integrado y ejecutado a partir del mes de febrero de 2025 con la incorporación de todo el personal de esta Unidad Forense. Durante el mes de noviembre de 2024, se ejecutó la capacitación denominada *“Facilidades para la asistencia al acompañamiento psicosocial en Investigaciones Forenses”*, la cual estuvo a cargo de CICR, y tuvo por objeto socializar las políticas y herramientas para atender diligencias judiciales con deudos o víctimas de la perpetración de un delito.
- El SNMLCF participó en el Primer Simposio de Avances Tecnológicos en la búsqueda de personas desaparecidas realizado en Guayaquil en el cuarto trimestre del año 2024.



- El 3 de diciembre de 2024, este Servicio Nacional, recibió por parte del Ministerio del Trabajo Ecuador el reconocimiento por alcanzar el Segundo Nivel Organizado del Programa Nacional de Excelencia del Servicio Público, distinción que fue entregada por la Subsecretaria de Calidad del Servicio Público del Ministerio de Trabajo



- En el mes de diciembre 2024 se contrató a una consultoría que determinará las características ambientales de las aguas residuales descargadas, para posteriormente realizar las ingenierías para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Unidad de Medicina Legal de Quito; además se tendrán los análisis técnicos de las descargas de aguas residuales de Guayaquil, Cuenca y Ambato.
- El SNMLCF y DINITEC participaron en el proceso de reforma del **Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial**, que tiene como fin la calificación como peritos en la especialidad de Medicina Legal/Forense, que sean parte del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses determinado en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, reforma que se aprobó mediante Resolución N° 216- 2024, de fecha 26 de diciembre de 2024. Con este antecedente se prevé solucionar la acreditación de médicos de Policía dentro del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CONTRATOS SUSCRITOS

Durante el año 2024 se han suscrito 55 Contratos y Órdenes de compra para la adquisición de insumos, herramientas y equipos, orientados al cumplimiento de la gestión técnico pericial, con recursos de inversión, en el marco del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.

Tabla 8 Contratos suscritos

No.	Área	Descripción	Monto suscrito sin IVA
1	CCF	PROVISIÓN DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DEL SNMLCF	\$ 17.786,66
2	CML	REPOTENCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE HISTOPATOLOGÍA DE PLANTA CENTRAL - QUITO Y DEL CENTRO FORENSE ZONAL 3 - AMBATO DEL SNMLCF	\$ 2.875,00
3	CML	CALIBRACIÓN DE PIPETAS AUTOMÁTICAS DE VOLUMEN 0.1-2.5UL DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE PLANTA CENTRAL - QUITO DEL SNMLCF	\$ 360,00
4	CCF	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE - PLANTA CENTRAL DEL SNMLCF	\$ 3.822,00
5	CML	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA ANÁLISIS GENÉTICOS PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA FORENSE DEL SNMLCF	\$ 587.294,90
6	CML	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE GUAYAQUIL, MANTA, ESMERALDAS Y MACHALA DEL SNMLCF	\$ 6.590,80
7	CCF	REPOTENCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA ALTA EFICACIA MODELO H-CLASS Y CROMATÓGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS MODELO TQD MARCA WATERS DEL SNMLCF	\$ 22.675,93
8	CCF	ADQUISICIÓN DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO PARA EL SNMLCF	\$ 356.789,00
9	CML	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE PLANTA CENTRAL QUITO DEL SNMLCF	\$ 5.218,72
10	CCF	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y DESMONTAJE Y MONTAJE DEL SISTEMA DE GASES, TUBERÍAS Y REGULADORES DEL ÁREA DE LOS EQUIPOS PERKIN ELMER PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DEL CENTRO FORENSE DE SAN PEDRO DE RIOBAMBA	\$ 6.477,50
11	CML	ADQUISICIÓN DE CASSETTES INDIVIDUALES Y MULTIDROGAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN PERICIAL DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA A NIVEL NACIONAL DEL SNMLCF	\$ 18.799,52

No.	Área	Descripción	Monto suscrito sin IVA
12	CML	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE Y PUESTA EN MARCHA DEL ESCÁNER 3D DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 - LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA CIENCIAS FORENSES DEL SNMLCF	\$ 16.919,99
13	CCF	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS E INSTRUMENTOS PARA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICA DEL SNMLCF	\$ 55.828,85
14	CCF	REPOTENCIACIÓN, Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SCANNER FARO FOCUS M70, DEL SNMLCF	\$ 8.365,00
15	DAF	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO CAMPAMENTO Y MESAS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INHUMACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS EN EL SNMLCF PLANTA CENTRAL - QUITO Y CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAQ	\$ 6.600,00
16	CCF	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y REPOTENCIACIÓN DEL EQUIPO CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR SELECTIVO DE MASAS MARCA AGILENT DEL LABORATORIO DE QUÍMICA PLANTA CENTRAL DEL SNMLCF	\$ 13.973,49
17	CCF	ADQUISICIÓN DE UN MOLINO DE TRITURACIÓN DE MUESTRAS Y UNA BALANZA GRANATARIA PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA PLANTA CENTRAL DEL SNMLCF	\$ 2.882,00
18	DTICS	ARRENDAMIENTO DEL LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS DEL SNMLCF	\$ 6.650,00
19	DAF	REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS FORENSES Y OFICINAS TÉCNICAS FORENSES A NIVEL NACIONAL DEL SNMLCF	\$ 436.529,38
20	CML	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA GESTIÓN INTERNA DE PATOLOGÍA FORENSE DEL SNMLCF	\$ 37.154,61
21	CML	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LOS EQUIPOS PERKIN ELMER LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL SNMLCF	\$ 6.484,00
22	CCF	ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA RECOLECCIÓN DE MICROINDICIOS PARA EL LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO Y UNIDADES DE CRIMINALÍSTICA DEL SNMLCF	\$ 6.655,50
23	CML	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ANALISTA AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL SNMLCF	\$ 6.060,00
24	CML	SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISTA DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA ACTIVIDADES DE LA FASE PREPARATORIAS Y CONTRACTUAL DE LAS REPOTENCIACIONES DE EQUIPOS, BIENES, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CENTROS FORENSES Y OFICINAS TÉCNICAS FORENSES A NIVEL NACIONAL DEL SNMLCF	\$ 6.060,00
25	CML	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS FORENSES PARA LA DETERMINACIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS DE LOS LABORATORIOS DEL SNMLCF	\$ 27.748,00
26	CML	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y REPOTENCIACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO FRIO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAQUIL - LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	\$ 110.043,63
27	DTICS	REPOTENCIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA REGULADA DE LOS CENTROS FORENSES ZONALES DEL SNMLCF	\$ 24.600,00
28	DTICS	RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE NETWORKING DEL EDIFICIO DE PLANTA CENTRAL - QUITO DEL SNMLCF	\$ 28.054,02
29	DATH	ADQUISICIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTROS BIOMÉTRICOS PARA LOS CENTROS FORENSES ZONALES, OFICINAS TÉCNICAS FORENSES Y UNIDADES DE PATOLOGÍA FORENSE	\$ 4.410,00
30	DTICS	ADQUISICIÓN DE PARTES PIEZAS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.478,50
31	CML	REPOTENCIACIÓN DE LOS CONTENEDORES REFRIGERADORES A NIVEL NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.475,00
32	DTICS	ARRENDAMIENTO DEL LICENCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA RESPALDOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE	\$ 3.450,00
33	CML	REPOTENCIACIÓN DE LOS MICROSCOPIOS DE COMPARACIÓN BALÍSTICA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.435,00
34	CCF	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CONEXIÓN A RED PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA, PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA FORENSE DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 3.582,00
35	CCF	ADQUISICIÓN DE DOS IPADS DE PANTALLA TÁCTIL PORTÁTIL DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES APLICACIONES DIGITALES EN CONFIGURACIONES DE CÁMARA Y PLANIFICACIONES DE VUELO DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 2.381,00
36	DAF	REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS FORENSES Y OFICINAS TÉCNICAS FORENSES A NIVEL NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES COMPLEMENTARIO	\$ 32.352,84
37	CML	REPOTENCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE PLANTA CENTRAL QUITO, CENTRO FORENSE ZONAL 6 CUENCA, CENTRO FORENSE ZONAL 3 AMBATO Y OFICINA TÉCNICA FORENSE SANTO DOMINGO DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 22.323,00
38	DTICS	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE MEDICINA LEGAL DE PLANTA CENTRAL QUITO	\$ 6.285,15

No.	Área	Descripción	Monto suscrito sin IVA
39	CML	ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES DE ROSTRO COMPLETO CON SUS ACCESORIOS PARA LA GESTIÓN INTERNA DE PATOLOGÍA FORENSE DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.360,00
40	CML	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD APREMIANTES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS GESTIONES INTERNAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.411,80
41	CCF	ADQUISICIÓN DE ESPECTRÓMETROS DE INFRARROJO CON TRANSFORMADA DE FOURIER PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA FORENSE DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 121.288,00
42	DTICS	ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE CENTRO FORENSE SAN PEDRO DE RIOBAMBA DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 56.698,10
43	CML	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS GESTIONES INTERNAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 83.654,92
44	CCF	REPOTENCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USO COMÚN DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, TOXICOLOGÍA, MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO Y GENÉTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 44.483,34
45	CML	REPOTENCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA PLANTA CENTRAL QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 40.319,00
46	CML	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ANALISTA DE MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 4.848,00
47	CMYP	SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUDITORÍA, IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 4.930,00
48	DTICS	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 5.992,70
49	DTICS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LOS LABORATORIOS DE HISTOPATOLOGÍA Y BIOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.191,85
50	CCF	ADQUISICIÓN DE KITS DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA SANGRE PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 6.641,75
51	CML	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ALTA GAMA DE LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA FORENSE DE PLANTA CENTRAL QUITO Y DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 - GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 18.283,00
52	CML	ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CONTENEDOR N° 1 DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAS	\$ 4.000,00
53	DTICS	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO, INCLUIDO ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DEL FIREWALL DE PLANTA CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 11.154,77
54	CML	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, TOXICOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE DE PLANTA CENTRAL QUITO Y CENTRO FORENSE ZONAL 5 Y 8 GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 20.057,66
55	CML	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTA CENTRAL QUITO Y MONITOREO AMBIENTAL DE EFLUENTES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE GUAYAQUIL, CUENCA Y AMBATO DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 20.000,00
TOTAL			\$ 2.384.785,88

Fuente: Portal de Compras Públicas SERCOP / eSIGEF

Se debe señalar que el monto de arrastre del año 2023 pagado en el año 2024 ascendió a US\$96.933,70.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2024 se han suscrito 39 convenios de cooperación interinstitucional (35 Convenios y 4 Adendas), los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 9 Convenios suscritos

No.	Fecha de suscripción	Institución	Objeto
1	06/02/2024	Camposanto privado "Voluntad de Dios"	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (76 bóvedas) del área total del camposanto "VOLUNTAD DE DIOS", del cantón Daule, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
2	04/03/2024	Provincia Mercedaria de Quito	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (27 espacios) del área total del "CEMENTERIO CATÓLICO EL TEJAR", del cantón Quito, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
3	07/03/2024	GAD Municipal Cantón Pangua	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (4 nichos) del cementerio municipal de RAMÓN CAMPAÑA; 2% (40 nichos) del cementerio municipal de MORASPUNGO; 2% (50 nichos) del cementerio municipal de EL CORAZÓN; y, 2% (8 nichos) del cementerio municipal de PINLLOPATA, todos del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres.
4	07/03/2024	GAD Municipal del Cantón Simón Bolívar	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (295 m2) del área total del "CEMENTERIO MUNICIPAL DE SIMÓN BOLÍVAR", del cantón Simón Bolívar provincia del Guayas, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
5	12/03/2024	Universidad Tecnológica Indoamérica - UTI	Viabilizar las prácticas preprofesionales de: Irene De Los Ángeles Monge Herrera; y, Stefany Jamilek Sánchez Mora, en el área de Psicología Forense
6	12/03/2024	Empresa Pública Municipal de Servicios de cementerios, salas de velaciones y exequias del Cantón Cuenca - EMUCEE	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (12 unidades de sepultamiento) del área total de espacios disponibles del "CEMENTERIO PATRIMONIOS DE CUENCA", del cantón Cuenca, provincia del Azuay, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
7	15/03/2024	Camposanto Bosqueblanco S.A.S	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (18 nichos) del área total de espacios del "CAMPOSANTO BOSQUEBLANCO", del cantón Quito, provincia de Pichincha, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
8	18/03/2024	Gad Municipal de Pallatanga	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (24 espacios con capacidad para 72 cuerpos) del área total de espacios del "CEMENTERIO MUNICIPAL DE PALLATANGA", del cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
9	18/03/2024	Asociación de Participación Social de la Comunidad de Quisquis de la parroquia Borrero	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (24 bóvedas) del área total de espacios del "CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE QUISQUIS", del cantón Azogues, provincia de Cañar, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
10	22/03/2024	Memorial Jardines de Santa Rosa - JARDESAN	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (24 bóvedas) del área total de espacios del Camposanto "MEMORIAL JARDINES DE SANTA ROSA", (4 fosas triples y 180 bóvedas) del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
11	5/04/2024	GAD Municipal Cantón Portoviejo	Ejercicio concurrente de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de patología forense, dentro de la circunscripción territorial del cantón Portoviejo, Manabí; a través de la construcción, equipamiento, implementación y funcionamiento de una UTPF como apoyo técnico y científico a los órganos de la administración de justicia.
12	23/04/2024	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY	Diseñar e implementar proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, desarrollo de trabajos de titulación, cursos de educación continua y/o cualquier otro tipo de actividad, como parte de la cooperación mutua en la capacitación y manejo de equipos, a fin de contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales

No.	Fecha de suscripción	Institución	Objeto
13	29/04/2024	Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana	Adenda a convenio principal del 27/10/2020, ampliando compromisos
14	09/05/2024	Universidad Internacional del Ecuador - UIDE	Contribuir para que los estudiantes de la especialización en medicina legal y ciencias forenses de la Universidad, realicen las rotaciones establecidas en la malla curricular, bajo la figura de prácticas de posgrado, en las instalaciones del Servicio
15	10/05/2024	Universidad Regional Amazónica Ikiam	Establecer los compromisos de colaboración académica entre "las partes", a fin de que el Sr. Diego Alexander Vera Figueroa, con CC No. 0942068263, estudiante de "la Universidad", pueda desarrollar su trabajo investigativo de titulación denominado "Estudio genético poblacional de frecuencias alélicas de los marcadores str más utilizados en genética forense en el Ecuador".
16	05/06/2024	Universidad Nacional de Chimborazo	Convenio específico para definir líneas de cooperación relacionada a campos académicos y de desarrollo profesional de estudiantes del programa de posgrado denominado Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses
17	13/06/2024	Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE	Coordinar acciones en sus respectivas competencias con el objeto de incrementar la competencia técnica del personal del SNMLCF en temas relacionados a la acreditación que oferta el SAE
18	17/06/2024	ECOFUNER S.A.	Poner a disposición del SNMLCF el 2% (lotes del 1 al 10 del grupo del 9 al 20, del sector 5) del área total de espacios del Parque Recordatorio la Paz (Camposanto Jardín de la Paz del Cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos), exclusivamente para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres
19	19/06/2024	Join in English Learning S.A.	Promover programas de formación del idioma inglés a los servidores y trabajadores del SNMLCF y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, a través de los programas de estudios de idioma inglés que oferta Join in English
20	05/07/2024	Gad Municipal de Babahoyo	Ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de tanatología forense, dentro de la circunscripción territorial del cantón Babahoyo, provincia De Los Ríos.
21	18/07/2024	Marco Gustavo Jiménez Córdova	Poner a disposición, espacios para inhumación en el Camposanto Portal del Cielo ubicado en el by pass Quevedo - Quito s/n y Av. La Lorena, parroquia Chiguilpe, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
22	19/07/2024	Ministerio del Interior	Área de toxicología provea asistencia técnica forense al departamento de control de confianza, sección toxicología, de la Inspectoría General de la Policía Nacional, para la realización de pruebas toxicológicas confirmatorias a muestras de fluidos obtenidos de los servidores policiales.
23	29/07/2024	FRAGUI S.A.	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (96 lotes dobles en tierra, ubicados en el sector 231, del grupo 1 al 3 del Camposanto Jardín de la Paz Quevedo, del Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.
24	31/07/2024	QUALINTEGRAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Pone a disposición del SNMLCF el 2% (75 espacios en tierra, con capacidad para 4 cuerpos), ubicados en el Camposanto Jardín Camino Real, del cantón Ambato, provincia Tungurahua.
25	08/08/2024	Monte La Piedad MONTEPIEDAD CIA. LTDA.	Pone a disposición setenta (70) espacios de inhumación del "Camposanto Monteolivo Sur", ubicado en la Av. Simón Bolívar Km 7 ½, y Calle S58B, S58-86, cantón Quito, provincia de Pichincha; corresponden a la sumatoria del dos por ciento (2%) de los Camposantos denominados Monteolivo Norte, Jardines del Valle; y, Monteolivo Sur, es decir, que este convenio puede ser utilizado como requisito para la obtención del permiso de funcionamiento de los tres camposantos señalados

No.	Fecha de suscripción	Institución	Objeto
26	22/08/2024	Universidad Técnica de Machala UTMACH	Vínculos de colaboración interinstitucional en campos académicos y desarrollo profesional para la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras de bioquímica y farmacia e ingeniería química, a desarrollarse en la Oficina Técnica Forense de Machala
27	27/08/2024	Monte La Piedad MONTEPIEDAD CIA. LTDA.	Adenda con el objeto de modificar antecedentes, objeto y obligaciones del Convenio suscrito el 08 de agosto de 2024
28	27/08/2024	Universidad Central del Ecuador / Facultad de Ciencias Químicas	Adenda con el objeto de ampliar el objeto, para que los estudiantes de la carrera de química puedan efectuar prácticas preprofesionales
29	23/08/2024	Gad Municipal de Shushufindi	Ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de tanatología forense, dentro de la circunscripción territorial del cantón Shushufindi.
30	12/09/2024	Gad Municipal de Quevedo	GAD Municipal Quevedo autoriza el uso y ocupación del inmueble ubicado en el sector Galo P laza, parroquia 24 de mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, a favor del SNMLCF para su administración y funcionamiento de la Oficina Técnica Forense de Quevedo
31	01/10/2024	Gad Municipal de San Miguel de Ibarra	Pone a disposición del "SNMLCF", 3 espacios para sepultamiento en tierra (2%) del cementerio municipal San Miguel de Ibarra; y, 8 bóvedas en 2% del Camposanto Municipal Santa Teresita ambos del cantón Ibarra Provincia de Imbabura.
32	08/10/2024	Superintendencia de Control del Poder de Mercado	Segunda adenda ampliando el plazo a 5 años del Convenio para la elaboración de informes técnicos administrativos que requiera la SCPM, para que el SNMLCF brinde el servicio público de carácter civil, técnico y especializado en materia de ciencias forenses a la SCPM, atendiendo sus solicitudes emitidas dentro de las investigaciones por infracciones tipificadas en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
33	10/10/2024	Universidad Estatal de Milagro - UNEMI	Establecer los vínculos de colaboración interinstitucional en campos académicos y desarrollo profesional para la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Tecnologías de la Información; y, de Psicología, en áreas de TICs y Psicología del Centro Forense zonal 5 y 8 - Guayaquil
34	16/10/2024	Asamblea Espiritual Nacional De Los Baha'is del Ecuador	Pone a disposición del "SNMLCF", un área de 40,12 m2, áreas de ocupación duplex 25,2 m2, eso es 6 espacios en tierra con capacidad para dos cuerpos (2%) del Cementerio Baha'i, ubicado en el sector Miñarica, Parroquia Santa Rosa del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua
35	23/10/2024	Universidad Católica de Cuenca	Establecer los vínculos de colaboración interinstitucional en campos académicos y desarrollo profesional para la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera de criminología y ciencias forenses en áreas de interés de las partes
36	24/10/2024	Sabrina Vanessa Quiroz Zamora	Pone a disposición del "SNMLCF", un total de 71 lotes (2%) del Camposanto Prados Celestiales, ubicado en el sector San Pablo km 21, parroquia y cantón Tosagua provincia de Manabí
37	30/10/2024	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A	Un total de 300 espacios (100 espacios por 3 filas = 300 espacios), (2%) del área total de inhumación del cementerio de la sociedad agrícola e industrial san Carlos s.a., ubicado en la avenida perimetral sur y av. Pretoria, de la ciudadela brasilia, parroquia y cantón coronel marcelino maridueña, provincia de guayas

No.	Fecha de suscripción	Institución	Objeto
38	19/11/2024	Gad Municipal del Cantón San Juan Bosco	Entrega de un área de 3,48 m2, con capacidad para 18 nichos, en el bloque f que será construido por el cementerio, dentro del cual, consta el área asignada a "el servicio", que se denominará f-2, área que corresponde al dos por ciento (2%) del área total de inhumación del Cementerio municipal del Cantón San Juan Bosco, ubicado en el centro cantonal de San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago
39	09/12/2024	Gad Municipal Del Cantón Francisco De Orellana	Entrega de un área de 14 bóvedas, en el bloque 12-b, del 288 al 301 área que corresponde al dos por ciento (2%) del área total de inhumación del cementerio general Victoria del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana

FUENTE: Coordinación General Jurídica

II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

La propuesta planteada por el SNMLCF para la ampliación de la cobertura institucional, vincula acciones coordinadas con los GADs para la implementación de Unidades Técnicas de Patología Forense, en relación a dos estrategias:

- a) La primera estrategia en la cual el GAD realiza su inversión para construir o readecuar las Unidades de Patología Forenses, y el SNMLCF brinda asistencia técnica, equipamiento parcial conforme la disponibilidad presupuestaria; o contratación de personal especializado. Bajo esta modalidad se ha coordinado con los GADs de Santa Elena, Pastaza, Napo, Morona Santiago, Riobamba, Daule, Milagro, Ventanas, Portoviejo y Shushufindi, en base a convenios de cooperación o concurrencia de competencias suscritos con la Institución.

Para mantener la operatividad de las Unidades de Patología Forense, este Servicio Nacional durante el año 2024 realizó la entrega de vehículos isotérmicos a algunas de estas Unidades de Patología, y considerando el déficit presupuestario se coordinó con la Dirección General de Talento Humano de la Policía Nacional para que se designe servidores policiales con el pase a Criminalística, a fin de que puedan conducir estos vehículos.

- b) La segunda estrategia, a través de la cual el SNMLCF prevé la construcción de Unidades Técnicas de Patología Forense, financiadas con recursos fiscales a través de un proyecto de inversión institucional, el proyecto contempla la implementación de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí). Lastimosamente el presupuesto asignado a la Institución ha sido limitado, lo que no ha permitido dar continuidad a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense.

ESTRATEGIA 1 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

En términos generales, para la gestión de las Unidades Técnicas de Patología Forense de Santa Elena, Pastaza, Napo, Morona Santiago, se ha cumplido con las siguientes actividades de índole técnica y administrativa, cada caso tiene una particularidad específica:

- Se han efectuado las contrataciones de funcionarios disectores en algunas Unidades de Patología.
- Se ha coordinado la entrega de insumos técnico operativos.
- Se ha realizado coordinaciones técnicas con autoridades locales y demás entes pertenecientes al Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada provincia, para lograr una adecuada implementación de los servicios forenses.
- Se gestionan mecanismos de control técnico y administrativo de productividad y se

- mantienen jornadas de inducción técnica procedimental con el personal incorporado.
- Se ha procedido con la suscripción de los convenios de cooperación o concurrencia de competencias suscritos.

Las principales acciones realizadas durante el año 2024 con los GADs, a los cuales se ha brindado la asistencia técnica para la implementación de Unidades de Patología se mencionan a continuación:

GAD MORONA

Se coordinó con el GAD Municipal de Morona Santiago la revisión de la minuta para el trámite notarial de la escritura de comodato. Con fecha 13 de diciembre de 2024, se inscribe la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Morona, desde ese territorio se brinda el servicio en cuanto al tratamiento de personas fallecidas a través de un modelo interinstitucional, este Servicio aporta con la contratación de un disector que conjuntamente con el médico legista de Fiscalía y el conductor policial dan atención cuando el operador de justicia lo requiere.

GAD RIOBAMBA

Se han realizado varias visitas durante el año 2024, para acompañar el avance de la construcción; así como para establecer la ubicación de espacios físicos en donde se prestarán los servicios de Biología Forense, Toxicología Forense, Química Forense, Patología Forense, Clínica Forense y áreas policiales de DINITEC, se coordinó la entrega recepción de la infraestructura, previa a la inauguración.

Con fecha 17 de diciembre del 2024, se realizó la inauguración del Centro Forense San Pedro de Riobamba, el monto que el GAD de Riobamba invirtió fue de US\$ 1'193.970,35, el SNMLCF por su parte también realizó inversiones para la operatividad de los laboratorios, aproximadamente por un valor de US\$ 773.008,83, tanto en equipamiento, insumos, reactivos que permitan mantener la operatividad del referido Centro Forense que brindará atención tanto a Riobamba como a cantones cercanos, incluso de la Provincia de Bolívar.

El SNMLCF ha realizado los procesos de contratación para cumplir las obligaciones contraídas a fin de contar con los equipos especializados, así como los servicios administrativos, se movilizó el equipamiento especializado que se encontraba instalado en el Anfiteatro ubicado en el interior del cementerio municipal de Riobamba, se movilizó el equipamiento especializado del Centro Forense de Manta para la prestación del servicio forense de Toxicología, se gestionó el mantenimiento, traslado y puesta en marcha del Espectrofotómetro de Absorción Atómica para el área de química, el mismo que servirá para el análisis de metales pesados en suelo, tierra y cualquier tipo de sustancia a nivel nacional, de igual forma se ha realizado la adquisición de 2 cabinas de extracción para el área de química y toxicología.

Se prevé a inicios de enero de 2025 brindar una capacitación sobre las incumbencias que se ofertarán en el referido Centro Forenses, capacitación que estará dirigida a los diferentes actores involucrados como son: agentes fiscales, agentes investigadores, jueces y defensores públicos en la cual se detallará metodologías a ser utilizadas y tiempos de respuesta.



GAD PORTOVIEJO

En febrero 2024, el GAD presentó los diseños definitivos de la Unidad de Patología Forense del cantón Portoviejo e indicó que se encontraban realizados los estudios correspondientes. El 25 de marzo 2024, el Concejo Municipal del GAD de Portoviejo autorizó la firma del Convenio de ejecución concurrente de competencias en el que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo se comprometía a aprobar la donación del terreno e invertir aproximadamente US\$680.00,00 en la construcción y el equipamiento de una Unidad Técnica de Patología Forense. Con fecha 17 de junio del 2024, se publica en el portal de Compras Públicas el proceso para la construcción de la Unidad de Patología Forense del cantón Portoviejo por un valor de US\$597.845,90 con un plazo de entrega de 120 días, fecha de adjudicación de 25 de julio del 2024.

En el mes de noviembre se realiza un recorrido en el lugar en donde se está construyendo la nueva Unidad Técnica de Patología Forense de Portoviejo, se constata un avance de obra a diciembre 2024 de 30% aproximadamente.



GAD SHUSHUFINDI

Se han venido realizando reuniones periódicas con personal del Gad Municipal de Shushufindi, para dar asesoría técnica para la construcción y equipamiento de la Unidad de Patología Forense para dicho cantón. Con fecha 20 de septiembre del 2024 se publicó en el portal de compras públicas el proceso para la construcción y equipamiento de la Unidad de Patología Forense del cantón Shushufindi, con un presupuesto referencial de USD 178.972,73 y un

plazo de ejecución de 90 días. Fecha de adjudicación el 11 de noviembre del 2024.

Con fecha 04 de diciembre del 2024, las autoridades del GAD de Shushufindi realizaron la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de la Morgue de Shushufindi. Este Servicio Nacional a inicios del período 2025 realizará los procesos de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas respecto de la adquisición del equipamiento especializado.



Visita con alcaldesa de Shushufindi



Acto de colocación de la primera piedra

GAD MILAGRO

En el mes de abril de 2024, se realizó una visita al cantón Milagro, con la finalidad de definir los espacios para construir la Unidad de Patología Forense, dentro del nuevo cementerio que va a construir el Municipio de ese cantón. Se entregó al Director de Planificación del GAD Municipal de Milagro todos los planos de la Unidad "TIPO" que se construiría en Milagro para adelantar los estudios.

A fines de agosto 2024 se realizó una visita a la morgue de Milagro para verificar el trabajo del nuevo médico legista y disectoras contratados por parte del GAD, así como verificar el proceso de capacitación recibido.



Visita de las autoridades del SNMLCF a la morgue de Milagro

En octubre 2024 se realizó una inspección a las instalaciones donde funciona la morgue Municipal del cantón Milagro. A pesar de las acciones cumplidas por el SNMLCF, el GAD no brinda las facilidades para el cumplimiento del objeto del convenio, de igual forma, no ha implementado las políticas de seguridad que permitan un adecuado funcionamiento técnico de la Morgue. Se ha generado varias insistencias respecto de la contratación del personal, inducción y ejecución técnica de los procesos, el GAD Municipal se encuentra nuevamente en

un proceso de selección de médico legista para poder dar atención a las personas fallecidas de ese territorio; además se realizaron varias coordinaciones con el nuevo encargado de servicios municipales del GAD.



Repotenciación Morgue de Milagro

GAD YAGUACHI

Con fecha 04 de octubre del 2024, se suscribió un Convenio Interinstitucional entre el SNMLCF y el GAD de Yaguachi, a fin de coordinar la construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense para el cantón. En el mes de diciembre se revisaron los planos de la construcción para calcular el valor referencial de la Unidad de Patología, para que el GAD asigne el presupuesto en el año 2025, lo que permitirá dar atención a las personas fallecidas de Yaguachi y cantones aledaños.



Suscripción de Convenio con GAD Yaguachi



Reunión con GAD de Yaguachi (revisión planos)

GAD EL EMPALME

En julio 2024, se mantuvo una reunión con el señor Alcalde del Cantón El Empalme, en la cual se expuso la necesidad de la construcción de una unidad de Patología Forense para ese cantón. Se realizó la visita de dos terrenos que podrían cumplir los requerimientos para la construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense. Adicionalmente, el 23 de julio del 2024 se organizó una visita guiada a las instalaciones de la Unidad de Patología Forense de Santa Elena para que el señor alcalde del Empalme y su equipo conozcan el modelo de gestión y el equipamiento de esa unidad.



Reunión Sr. Alcalde El Empalme



Visita terreno para posible construcción UTPF

Una vez que se ha suscrito la Carta Compromiso y considerando el interés del GAD Municipal en la construcción de un espacio idóneo para el manejo de personas fallecidas, el GAD gestionará los recursos presupuestarios durante el primer trimestre del año 2025, este Servicio Nacional brindará el acompañamiento técnico necesario.

GAD DAULE

Durante el tercer trimestre 2024, se ha cumplido con las acciones de seguimiento del desempeño de la Unidad de Patología Forense de Daule, la cual cumple con procesos de autopsias médico legales al margen del convenio suscrito. Las coordinaciones se realizan en conjunto con la médica contratada por el GAD de Daule para el desarrollo de procesos técnicos.

Se mantiene un seguimiento permanente con el personal activo sobre los procedimientos a personas fallecidas, reporte de estadísticas, y la entrega de insumos que permitan el desarrollo normal de las actividades técnicas.

GAD SANTA ELENA

El 23 de julio del 2024, se mantuvo una reunión con el señor Prefecto de Santa Elena, a fin de coordinar temas vinculados a la Unidad de Patología Forense.



Visita al Sr. Prefecto de Santa Elena

GAD NARANJAL

En el segundo trimestre se realizó la suscripción de una nueva Carta Compromiso entre este

Servicio Nacional y el GAD Municipal del Cantón Naranjal, la cual tiene por objeto establecer la coordinación, articulación, cooperación y apoyo mutuo, para la prestación de servicios forenses a la población del cantón Naranjal, específicamente, en cuanto al compromiso de celebrar un convenio de ejecución concurrente de competencias que permita al GAD de Naranjal, la construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense y la correspondiente prestación del servicio de patología forense en el cantón Naranjal y provincia del Guayas.

Posteriormente, el GAD Municipal considerando las limitaciones presupuestarias, ha indicado la falta de presupuesto para llevar adelante este proceso de construcción.

GAD VENTANAS

La “Morgue Municipal” readecuada con fondos del GAD del Cantón Ventanas, fue inaugurada en noviembre 2023. El GAD Municipal del cantón Ventanas en el año 2024, incorporó mobiliario, así como equipamiento tecnológico en la Unidad de Patología Forense. De esta manera el médico legista puede realizar su trabajo in situ y entregar la documentación a los usuarios. Las actividades se encuentran desarrollándose de manera normal y se mantiene contacto permanente con el personal activo sobre los procedimientos a personas fallecidas.

En el segundo trimestre 2024 se suscribió la adenda al Convenio Interinstitucional de ejecución concurrente de competencias entre el GAD Municipal del cantón Ventanas y el SNMLCF, para el cumplimiento de nuevas obligaciones. El compromiso en el transcurso del ejercicio fiscal 2025 por parte de las autoridades del GAD es adquirir una mesa de morgagni, la misma que será instalada en la unidad de patología del cantón.



GAD RUMIÑAHUI

A fines de diciembre 2024 se mantuvo una reunión con el Sr. Alcalde del cantón Rumiñahui para plantearle la posibilidad de entregar un vehículo isotérmico por parte del GAD Municipal para cubrir los levantamientos de cadáveres que se dan en dicho cantón, se contó con la predisposición de destinar los recursos necesarios para la compra de un vehículo isotérmico durante el año 2025.



GAD CAYAMBE

A inicios de diciembre 2024, se mantuvo una reunión, con autoridades del GAD Cantonal de Cayambe, para asesorar la planificación, diseño y construcción de una morgue en este cantón.



GAD MEJIA

En el mes de diciembre 2024 se mantuvo una reunión con el alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, en la cual el Municipio presentó una propuesta para la readecuación de la morgue del cantón, así como la entrega de un vehículo Isotérmico que cubra la jurisdicción de dicho cantón, existe la predisposición del GAD para destinar los recursos para la readecuación de la morgue y la posible entrega de un vehículo isotérmico.



Reunión con autoridades del GAD Mejía



Inspección morgue del Cantón Mejía

ESTRATEGIA 2 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

La estrategia 2 comprende la construcción de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí), a través de los recursos de inversión del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.

Los lugares en los que se prevé construir las Unidades Técnicas de Patología Forense a través del financiamiento del Proyecto de Inversión son los siguientes:

CARCHI	• TULCÁN
IMBABURA	• IBARRA
COTOPAXI	• LATACUNGA
BOLIVAR	• SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
CAÑAR	• LA TRONCAL
ZAMORA CHINCHIPE	• YANTZAZA
ORELLANA	• FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
GUAYAS	• MILAGRO
LOS RÍOS	• BABAHOYO • QUEVEDO
MANABÍ	• CHONE

Se cuenta con el “Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, con el objeto de “establecer las obligaciones y líneas de acción que le permitan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cooperar de manera interinstitucional para llevar a cabo el proyecto de inversión denominado “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”; específicamente, en cuanto a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, desde su fase de elaboración y definición de estudios hasta la ejecución de los respectivos procedimientos precontractuales de construcción y fiscalización de las citadas Unidades Técnicas, comprendiendo las fases preparatoria, precontractual y contractual”⁴.

Durante el año 2024 se realizaron diversas acciones de coordinación con los GADs, en relación a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, sin embargo, debido a temas presupuestarios no ha sido posible dar continuidad a la construcción de las referidas Unidades de Patología:

GAD TULCÁN

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD DE IBARRA

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD LATACUNGA

En el segundo trimestre 2024 finalizó el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad

⁴ Convenio suscrito el 17 de noviembre 2023.

del GAD de Latacunga, concretando finalmente la donación del terreno en favor del SNMLCF.

GAD SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD LA TRONCAL

En el primer trimestre 2024 se coordinó la protocolización de la resolución de cambio de categoría del terreno para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD YANTZAZA

En el mes de junio 2024, se realizó una insistencia al GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA requiriendo la documentación habilitante del inmueble para solicitar el dictamen técnico a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR).

GAD EL COCA

Se está a la espera de que el GAD Municipal de Francisco de Orellana remita la documentación habilitante del nuevo inmueble para solicitar el dictamen técnico a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR).

GAD BABAHOYO

En el mes de marzo 2024, se realizó una visita al cantón Babahoyo para conocer el nuevo terreno que el GAD Municipal quiere entregar en donación para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense, el terreno cumple con las condiciones mínimas necesarias para su construcción como son: poseer las acometidas de servicios básicos (agua, luz), extensión mínima de terreno, no estar en un área urbana, etc.

Como acción paralela previa a la construcción; en abril del 2024, se visitó a la morgue de Babahoyo, con el fin de realizar una inspección y hacer recomendaciones para la readecuación de los espacios para brindar un mejor servicio. Con fecha 28 de junio del 2024, se reunió el Concejo Municipal y se aprobó el presupuesto de \$61.449,96 para la readecuación de la morgue de Babahoyo, se adjudicó el proceso de repotenciación de la morgue el 14 de octubre del 2024.

Paralelamente, se suscribió el 11 de julio 2024 un Convenio de ejecución concurrente de competencias para la repotenciación de la morgue municipal existente. El objetivo del Convenio es la mejora de la infraestructura y equipos en la Morgue de Babahoyo con el fin de garantizar un servicio de patología forense conforme a los estándares nacionales en materia de medicina legal. El SNMLCF ha emitido recomendaciones para la readecuación de estos espacios y repotenciación de la morgue.



Firma de Convenio con el alcalde de Babahoyo

En el mes de diciembre, se verificó los avances de la repotenciación de la morgue de Babahoyo, se tiene previsto la culminación de estos trabajos para finales del mes de enero del 2025, se constata que los trabajos avanzan y que los equipos ya llegaron a la morgue, a diciembre se tiene un avance del 35%.



Antes



Repotenciación en ejecución

GAD QUEVEDO

Se cuenta con el proceso legal culminado previo a la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

Autoridades del SNMLCF y el Alcalde del GAD Municipal del cantón Quevedo, en septiembre 2024 firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para el uso y ocupación del inmueble donde funciona la Oficina Técnica Forense de Quevedo, este convenio permitirá fortalecer la colaboración y optimizar los recursos para mejorar los servicios forenses en el cantón, avanzando hacia un sistema más eficiente y coordinado; permitirá también poder destinar recursos por parte de la institución a la morgue municipal para mantener las instalaciones y equipos óptimos para el trabajo que realiza el personal que labora en la morgue.



GAD CHONE

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

En el caso específico de Chone, San Miguel de Ibarra, Quevedo y Carchi se cuenta con el proceso legal culminado, se espera un incremento de techo presupuestario dentro del ejercicio 2025 para la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense.

Es necesario señalar que la asignación presupuestaria en recurso de inversión del año 2024, no fue suficiente para cubrir con las necesidades institucionales (equipamiento, reactivos e insumos técnicos); y adicionalmente la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense. Por lo que se priorizó los procesos que permitan la operatividad de las áreas técnicas de la Institución.

III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dentro de la gestión del conocimiento se distingue la labor del SNMLCF en cuanto al proceso de Acreditación de Laboratorios, al Plan de Capacitación Especializada, a los instrumentos de normalización forense a nivel del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros aspectos. Las principales actividades realizadas durante el año 2024 han sido las siguientes:

A. GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como una de sus principales prioridades la Acreditación de Laboratorios, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

La acreditación de los laboratorios permite constatar el nivel de competencia técnica, apoyados en resultados confiables en los análisis que soliciten los entes encargados de administrar justicia en beneficio a la ciudadanía; durante el año 2024 se inició el proceso de acreditación del Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido y de Química Forense.

Las principales acciones realizadas durante el año 2024 en el marco de la Gestión de Acreditación de Laboratorios han sido las siguientes:

- Actualización de Instrumentos Técnicos Normativos, mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2024-016, de fecha 21 de febrero de 2024, se aprobaron 6 Instrumentos Técnicos Normativos que contienen los procedimientos propios de las gestiones internas tanto de Genética Forense como de Toxicología Forense.
- Actualización del “Protocolo de Personal de los Laboratorios del SNMLCF”, del “Instructivo para la verificación intermedia del material calibrado”, y el “Protocolo para la validez de los resultados”, del laboratorio de toxicología forense.
- Estandarización del informe pericial de las áreas mixtas del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Medicina Legal: Química Forense, Microscopía Electrónica de Barrido, Mecánica Forense; y, Psicología Forense).
- Se actualizó la lista maestra del SNMLCF con los instrumentos técnicos normativos vigentes de los laboratorios de Genética y Toxicología Forense. Adicionalmente se continúa actualizando las listas maestras de Química y Microscopía Electrónica de Barrido.
- Para los laboratorios de Microscopía Electrónica de Barrido y Química Forense, se determinó el formato de la encuesta de satisfacción y se solicitó el apoyo de contacto ciudadano del Ministerio del Trabajo mediante la herramienta tecnológica CESP.
- Se realizó la delegación de los miembros de la comisión técnica para la acreditación de los laboratorios de Química Forense y Microscopía Electrónica de Barrido.
- Se emitieron los lineamientos para emisión de informes bajo el alcance de acreditación bajo norma de calidad NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 (sello de acreditación), para el caso de los Laboratorios de Genética y Toxicología.
- Se continúa realizando la actualización de los registros de intranet con información relativa a los instrumentos técnicos, como a información estratégica de las diferentes

áreas institucionales.

- Se levantaron las matrices de riesgos de los laboratorios de Química, Genética y Toxicología Forense.
- Se levantó las hojas de ruta de los laboratorios de Genética, Toxicología, Química y Microscopía Electrónica de Barrido para el 2024.
- Con fecha 13 de junio de 2024, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el SNMLCF y el SAE, con una vigencia de 2 años, cuyo objeto es coordinar acciones entre las dos instituciones, a fin de incrementar la competencia técnica del personal del SNMLCF, respecto a los documentos técnicos y normativos vigentes en los procesos de evaluación para la acreditación.
- Se aprobaron 9 Instrumentos Técnicos Normativos de la gestión de Genética y Toxicología Forense (Resolución No. SNMLCF-DG-2024-113, de fecha 02 de septiembre de 2024).
- Se han realizado las actualizaciones en cuanto a la información requerida por la Norma ISO/IEC 17025, incluyéndose la versión técnica y condición de acreditado.
- Se ha realizado el reversionamiento del Manual de Calidad de los Laboratorios del SNMLCF, en el cual se ha incluido las modificaciones pertinentes acorde a los hallazgos de Auditoría Interna.
- Se actualizó el *“Manual para la Elaboración de Herramientas Metodológicas para la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”*.
- Se ha realizado la implementación de acciones correctivas, así como el llenado del registro de los planes de acción. Los laboratorios gestionan los trabajos no conformes levantados, los cuales reposan de manera general y se consolidan en el Intranet.
- Se actualizó el plan de la encuesta de satisfacción, el cual fue aprobado mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2024-114, de fecha el 03 de septiembre de 2024. Además, se elaboró el formato de la encuesta de satisfacción mediante la herramienta de Google Forms, misma que fue socializada a los Agentes Fiscales a través de la Dirección de Investigación Civil de FGE.
- Se levantó el *“Informe de Evaluación de la Matriz de Riesgos de 2024 en atención al cumplimiento de Objetivos de Calidad”*, en el cual se indica las acciones realizadas en torno a las matrices y sus acciones de mitigación.
- Se realizó la auditoría interna para el laboratorio de Toxicología (21 de agosto de 2024), y para la Coordinación de Métodos y Protocolos y el laboratorio de Genética Forense (el 04 y 06 de septiembre 2024 respectivamente).
- Se realizó la capacitación dictada por el SAE: Formación de auditores internos en la Norma ISO / IEC 17025 para el personal de los laboratorios de ensayos y calibración, del 29 de julio al 03 de agosto de 2024.
- Se realizó el levantamiento de los flujos del proceso del laboratorio de Química Forense.
- Se realizó la socialización de los Instrumentos técnicos normativos aprobados de Auditoría interna en octubre de 2024, así como los instrumentos en atención a la evaluación de vigilancia.
- En el mes de octubre, se realizó la capacitación de metrología básica por parte del experto técnico a los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Los días 07 y 08 de octubre de 2024, se realizó el curso de la Norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018, con participantes de las áreas de Toxicología Forense, Química Forense,

Microscopía Electrónica de Barrido y personal policial de DINITEC.

- El 23 de octubre 2024 se aprobó el “*Instructivo de Control de Inventarios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*”.
- Se realizó la aprobación de 12 instrumentos técnicos de Genética Forense, 10 instrumentos de gestión de calidad compartidos, y 11 instrumentos de Toxicología Forense; esta documentación fue actualizada.
- El 17 de octubre de 2024, se realizó la Revisión por la Dirección, en la cual se dio a conocer las generalidades de los laboratorios del SNMLCF.
- Los días 29 y 30 de octubre de 2024, se realizó la auditoría de vigilancia del laboratorio de Genética Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el Organismo Evaluador de Conformidad SAE.



- En el mes de noviembre se realizó la capacitación “Código de Ética Especializada para Peritos”, dictado por la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura.
- Con fecha 04 de diciembre de 2024 se subió a la plataforma SISAC, el informe para el cierre de hallazgos de OEC y para la decisión N.º SAE L 24-177, en donde se detalla el cierre de no conformidades, así como las acciones correctivas y acciones inmediatas para el tratamiento de las mismas. A finales del mes de diciembre de 2024, se espera la respuesta por parte del Organismo Evaluador de Conformidad SAE.
- En el mes de diciembre, se realizó el curso: Formación de auditores internos en la Norma ISO / IEC 17025 para laboratorios de ensayos y calibración, dictado por el SAE.
- Se llevó a cabo la evaluación al cumplimiento del uso de la matriz de Base de Datos de informes Periciales, así como el Archivo Pericial Digital, mismo que se conserva en las carpetas compartidas del sistema informático de este Servicio Nacional.

B. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE:

En el marco del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, se han realizado avances en cuanto a la elaboración de varios Instrumentos de Normalización Forense.

Aprobación de Instrumentos de Normalización Forense

Con fecha 23 de enero de 2024, se realizó la reunión del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, presidido por la Fiscal General del Estado, y con la presencia de la Ministra de Gobierno, la ministra de la Mujer y Derechos Humanos, y el delegado del Consejo de la Judicatura. En la referida reunión mediante Resolución Nro. SEIIMLCF-CD-2024-001, se

aprobaron los siguientes Instrumentos de Normalización Forense:

- “Protocolo para el manejo integral de cadáveres en eventos adversos”
- “Manual de bioseguridad para la investigación técnica científica del delito”.



Se actualizó la delegación de funcionarios para la conformación del Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno (CODECO), conformado por el delegado de Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. La primera reunión de este Comité se realizó el 28 de febrero 2024, en la cual se suscribió el acta de validación y vigencia del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2024 – 2026.

Con fecha 05 de junio de 2024, se realizó la reunión del Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno CODECO, del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la revisión de los documentos que posteriormente, fueron aprobados por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, reunido el 01 de julio 2024.



Con fecha 01 de julio 2024, se realizó la reunión del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la cual se aprobaron los siguientes documentos, mediante Resolución No. SEIIMLCF-CD-2024-002 y Resolución No. SEIIMLCF-CD-2024-003:

- “Protocolo para manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y/o fauna silvestre”
- “Protocolo para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”
- “Reforma al reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios”.



Con fecha 02 de octubre de 2024 se realizó la reunión oficial del CODECO, en que se abordó el “*Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2024-2026*”, los avances de las comisiones técnicas instaladas, así como, la gestión efectuada en atención a la Reforma al Reglamento para la Creación y Administración de la Base de Datos de Perfiles Genéticos con fines de Investigación Forense y Humanitarios, seguido de las actividades previstas a futuro.



Avances de las Comisiones e Instrumentos Técnicos Normativos

A continuación, se describen los avances de las Comisiones e Instrumentos Técnicos Normativos durante el año 2024:

1. Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles

Esta Subcomisión encargada del *Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias perecibles* aperturada en marzo 2023, cuenta con un avance del 85%. En el primer trimestre, se realizaron varios acercamientos e insistencias para retomar las actividades con SENAE

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador), sin que se haya tenido respuesta alguna.

Con fecha 01 de octubre de 2024, se realizó la convocatoria a la Dirección General de Investigación, Dirección Nacional de Control de Fronteras, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARCSA. Esta convocatoria se realizó con el fin de dar continuidad a la labor interinstitucional realizada a través del **Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias perecibles** y retomar la elaboración y revisión del mismo, la referida reunión se realizó el 09 de octubre de 2024.

En la reunión de reinstalación, se indicó que para el desarrollo de la presente comisión se trabajó con SENA E y se recalzó que esa Institución se rige tanto al COIP, como al COPCI (normativa propia) en lo que se refiere a delitos aduaneros. Se mencionó también, que una vez se llegue a un acuerdo, el instrumento será remitido a CODECO, para su respectiva aprobación y validación.

La segunda reunión de la comisión técnica, se realizó el 13 de noviembre de 2024, se reanudó la revisión del instrumento, en cuanto al apartado de información básica. Los delegados estuvieron de acuerdo con el contenido planteado y solicitaron que se pueda convocar a SENA E, por la importancia de su participación en la presente comisión técnica.

En la tercera reunión que se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2024, la delegada de SENA E, indicó que el Cuerpo de Vigilancia Aduanero (CVA) es quien realiza la aprensión e investigación de las mercaderías, una vez realizada esta actividad, se determina cual es el tipo de delito y se analiza si el caso pasa o no a Policía Nacional. Además, indicó que es importante la participación de la Dirección Nacional de Fronteras, UDAR y DGIN, para la realización del flujograma de actuación. En la próxima reunión a realizarse en el mes de enero de 2025, se realizará el levantamiento del flujograma de actuación.

2. Comisión Técnica de Radiología

La Comisión Técnica de Radiología, instalada en octubre 2023, culminó su trabajo de revisión del Instrumento de Normalización Forense: "Manual de procedimientos de laboratorio de Radiología Forense". Se realizaron varias revisiones dentro de la Institución, en atención a las mismas, se convocó a una reunión de trabajo a los delegados de la comisión técnica, para una revisión íntegra del manual. Posteriormente se remitirá a la Dirección de Talento Humano para solicitar la revisión del instrumento por el Responsable de Salud y Seguridad Ocupacional.

3. Comisión Técnica de Grabados, Marcaciones y Remarcaciones

Durante el mes de enero de 2024, se realizó la instalación de la Comisión Técnica para el Proceso de Identificación de Grabados, Marcaciones y Remarcaciones de Sistemas de Identificación Vehicular. DINITEC envió una propuesta a ser analizada por el SNMLCF, e informó que existía un reglamento sobre las remarcaciones de sistemas de identificación automotriz, publicada en el registro Oficial N°79 en el año 2003; por lo cual era necesario actualizar dicho reglamento y derogar el reglamento vigente, debido a que se encuentra desactualizado y no cumple las directrices y normativa actual.

Luego de reuniones mantenidas en el mes de mayo 2024, se solicitó a DINITEC realice una nueva revisión del “*Reglamento Interno para regular el procedimiento de Remarcaciones de Sistemas de Identificación Automotriz*”, con el objeto de analizar los antecedentes técnicos, previa a la instalación de la comisión técnica para regular el proceso de identificación de grabados, marcaciones y remarcaciones de sistemas de identificación vehicular.

Con fecha 25 de septiembre de 2024 la DINITEC, remite el “*Reglamento Interno para regular el procedimiento de Remarcaciones de Sistemas de Identificación Automotriz*” con sus observaciones. Con fecha 13 de noviembre de 2024, se realizó la convocatoria a reunión de trabajo para la revisión del reglamento. En la referida reunión, se mencionó que la propuesta de reglamento que se desea actualizar, corresponde a normativa aprobada en el 2003, por lo que se encuentra obsoleta.

En la reunión del 10 de diciembre de 2024, se conoció las observaciones de la SENAE, y se solicitó el criterio técnico a las demás instituciones. Los delegados de DINITEC presentaron la propuesta del flujograma de actuación, en la cual se indica las competencias de Policía Nacional. Se remitió la propuesta del reglamento a los delegados de la comisión técnica, para sus observaciones hasta la próxima reunión de trabajo que se realizará en enero de 2025.

4. Comisión Técnica del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles y sus mezclas

La comisión técnica para la elaboración del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados, cuenta con la participación de la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno, Dirección General de Investigaciones de la Policía Nacional del Ecuador, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Petroecuador y el SNMLCF.

Con fecha 28 de marzo de 2024, se mantuvo una reunión con la E.P. Petroecuador en la cual se trató como tema base las observaciones técnicas faltantes por esa Institución, teniendo como compromiso, la asistencia de personal técnico para solventar las observaciones y poder dar por finalizado el presente Protocolo.

Durante el segundo trimestre del año, se han desarrollado un total de seis reuniones de trabajo para el desarrollo del instrumento de normalización forense.

Durante el tercer trimestre del 2024, se desarrolló una reunión con fecha 09 de septiembre de 2024, entre el SNMLCF y el delegado de CODECO del Consejo de la Judicatura, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en reuniones pasadas. En este sentido, luego de emitida la directriz por parte de Consejo de la Judicatura, se tiene previsto convocar a nueva sesión de la Comisión Técnica para definir aspectos de índole operativo con la EP Petroecuador, con el fin de avanzar en la construcción de este instrumento.

Para los casos que no exista delito flagrante, se consideró oportuno en el mismo instrumento de normalización forense, colocar una directriz en la cual se disponga establecer un plazo máximo para que la Fiscalía General del Estado, emita todos los elementos de convicción y de esta manera, por parte de los jueces pueda emitirse a la brevedad del caso la disposición final

del material aprehendido.

Durante el mes de diciembre se trabajó con el Consejo de la Judicatura, en varias reuniones presenciales, una de ellas de fecha 03 de diciembre de 2024, en que se realizó el análisis de la solicitud de elaboración de la directriz interna sobre la disposición final de los productos de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles y sus mezclas, posteriormente se convocó a una reunión a la Policía Nacional (DINITEC; UNAI, UIDH) y a la Fiscalía General del Estado, con el objeto de explicar la necesidad de elaboración de la resolución solicitada.

5. Comisión Técnica de Incendios y Explosivos

Con fecha 14 de agosto de 2024 se realizó la instalación de la Comisión Técnica de Incendios y Explosivos; en la segunda reunión del 19 de septiembre de 2024, se indicó que el Cuerpo de Bomberos presentaría una propuesta consolidada acerca de la investigación de incendios. La creación de esta comisión obedeció a la necesidad de contar con procedimientos claros que permitan realizar la investigación de incendios y explosiones con miras de esclarecer y resolver delitos vinculados directamente a incendios. El cuerpo de bomberos presentó una propuesta consolidada acerca de la investigación de incendios, que será puesta a consideración de la mesa técnica en enero de 2025.

6. Comisión Técnica de Evidencia Digital

El 16 de julio de 2024, se realizó la instalación de la Comisión Técnica encargada de la elaboración del instrumento destinado al manejo de indicios y/o evidencias digitales. Para el desarrollo de la presente comisión técnica, se indicó que existe dos propuestas de instrumentos:

Manual de actuación para la Recolección, Preservación, Tratamiento y Análisis de evidencia Digital (DGIN-PN).

Guía para la Identificación, Preservación, Análisis y Presentación de la Evidencia Digital (FGE – Comisión Técnica).

Se acordó consolidar las propuestas en un solo documento técnico que abarque tanto la parte investigativa como operativa, se han realizado varias reuniones en las que se presentó el flujograma levantado, se determinó que las fases 1, 2 y 3 se trabajarán internamente con delegados de Policía Nacional, mientras que para la fase 4 correspondiente a identificación, recolección, preservación, análisis y presentación de resultados, se trabajará en grupos de trabajo, para lo cual se realizó la división respectiva. Se retomará las actividades en el mes de enero 2025.

7. Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: Manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre.

En atención a la Comisión Técnica de Flora y Fauna (instalada en octubre 2023), a cargo de la elaboración del instrumento: *“Protocolo para manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y/o fauna silvestre”*, se realizó una reunión de fin de gestión de la comisión técnica a cargo, previo criterio de conformidad. Los delegados de cada una de las instituciones intervinientes firmaron en el mes de mayo 2024, el acta de fin de revisión de este protocolo, adicionalmente, se remitió el referido instrumento en su versión final, así como el

acta final de la Comisión Técnica, a las diferentes instituciones que participaron en la elaboración del mismo.

Esta comisión técnica está conformada por: Fiscalía General del Estado (FGE), Consejo de la Judicatura, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), Wildlife Conservation Society (WCS), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza, Unidad Nacional de Acopio de Indicios y Evidencias, Unidad Nacional de Inteligencia Ambiental, Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente y Contraloría General del Estado.

En el contexto de esta mesa de trabajo, durante el mes de mayo 2024, se asistió al curso denominado: *“Dominar el rastreo de pruebas: Una guía para investigadores de la escena del crimen y socorristas, realizado en la provincia de Francisco de Orellana, Ecuador”*.



8. Comisión Técnica de Psicología Forense

En esta Comisión se realizó el análisis del número de instrumentos que corresponderían a la generación del Manual de procedimientos de Psicología Forense del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, mismo que será remitido a DINITEC en el primer trimestre de 2025.

C. PLAN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:

El plan de capacitación especializada 2024 del SNMLCF fue aprobado mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2024-028 de fecha 02 de abril de 2024.⁵ Durante el año 2024 se realizaron 12 eventos de capacitación, con un total de 2.292 personas capacitadas y 127 horas de capacitación.

En el siguiente cuadro se presentan los cursos realizados por el SNMLCF durante el año 2024:

Tabla 10 Capacitaciones realizadas

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024						
Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes	Nro. Aprobados
1	I Congreso de Ciencias Forenses e Investigación Criminal	06 de enero de 2024	12 de enero de 2024	8	800	800
2	Medicina Legal, Traumatología y Tanatología Forense	26 de enero de 2024	30 de enero de 2024	20	230	230

⁵ Las capacitaciones especializadas virtuales se imparten a través de la Plataforma de Capacitación en Ciencias Forenses y Medicina Legal (PLACCFORM), dentro del entorno virtual Moodle.

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024						
Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes	Nro. Aprobados
3	Manejo de evidencia biológica	07 de febrero de 2024	08 de febrero de 2024	8	78	72
4	Capacitación integral sobre los diferentes procesos que conlleva la ejecución de compras públicas	05 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	18	114	114
5	Capacitación del Instructivo de prácticas pre profesionales a desarrollarse en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2	118	30
6	Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX	22 de abril 2024	28 de abril 2024	10	368	265
7	Adecuada defensa del informe pericial cuando se cuenta con la acreditación bajo la norma NTE INEN/ISO-IEC 17025: 2018 y en los casos en lo que no se disponga de dicha acreditación	28 de mayo 2024	28 de mayo 2024	3	81	75
8	Sílabo de la capacitación virtual recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX – presencial	03 de junio 2024	16 de junio 2024	10	140	84
9	Litigación oral en la perspectiva técnico pericial	17 de julio de 2024	19 de julio de 2024	8	146	146
10	Taller: recomendaciones del informe de patología forense	27 de agosto de 2024	12 de septiembre de 2024	8	22	22
11	Tricología Forense	07 de octubre de 2024	15 de octubre de 2024	8	154	46
12	Capacitación presencial del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de medicina legal y ciencias forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional	22 de octubre de 2024	23 de octubre de 2024	24	41	41
TOTAL				127	2.292	1.925

Fuente: Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios SNMLCF



Capacitación: “Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de medicina legal y ciencias forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”



Capacitación: “Adecuada defensa del informe pericial cuando se cuenta con la acreditación bajo la norma NTE INEN/ISO-IEC 17025: 2018 y en los casos en lo que no se disponga de dicha acreditación”

Adicionalmente se realizaron las siguientes capacitaciones de Instrumentos de Normalización Forense:

Tabla 11 Capacitaciones realizadas

Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes	Nro. Aprobados
1	Socialización y capacitación del Protocolo para Manejo Integral de Cadáveres en Eventos Adversos	07 de mayo de 2024	19 de mayo de 2024	25	373	316
2	Réplica de la capacitación del Protocolo Integral de Manejo de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense	06 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024	56	79	79
TOTAL				25	373	395

OTRAS CAPACITACIONES:

Capacitación virtual del “I Congreso de Ciencias Forenses e Investigación Criminal”

El SNMLCF y DINITEC llevaron a cabo la primera jornada de capacitación virtual del “I Congreso de Ciencias Forenses e Investigación Criminal”, dirigido a 800 aspirantes a servidores policiales técnico operativos en la Escuela de Formación de Policías “El Aromo”. Se contribuyó en la obtención del aval de la Universidad Hemisferios para este curso, y se capacitó en conocimientos generales de la realidad forense en el Ecuador, toxicología forense, antropología forense y patología forense.



PROGRAMA DE "INDUCCIÓN DE MEDICINA LEGAL"

Se realizó el programa de "Inducción de Medicina Legal", capacitación teórica y práctica de 320 horas realizada por el SNMLCF y DINITEC, con el aval de la Universidad de Cuenca, a 9 médicos de Policía Nacional que se incorporarán a las Unidades de Medicina Legal . Esta capacitación ayudará a alcanzar la acreditación de los profesionales policiales ante el Consejo de la Judicatura, lo que les permitirá llevar a cabo pericias médico – legales en las Unidades de Medicina Legal, en donde existe mayor índice de criminalidad.



CAPACITACIÓN DE INGLÉS

El 20 de febrero 2024 inició la capacitación de inglés gestionada con la Embajada Británica para 16 servidores especializados en materia de medicina legal y forense del SNMLCF y Policía Nacional del Ecuador, para mejorar el proceso en casos de violencia, fallecimientos, personas desaparecidas y secuestros que involucre a personas extranjeras y sus familiares pertenecientes a la comunidad del Reino Unido.



Adicionalmente, del 23 al 26 de septiembre 2024, se desarrollaron dos talleres de **“Acompañamiento psicosocial en investigaciones forenses”**, a cargo del Dr. Adder Samalloa Barrientos, responsable del Programa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial CICR Colombia. Estos talleres se realizaron con el apoyo de la Cruz Roja Ecuatoriana, y se destinó al personal técnico de la Institución a nivel nacional, se llevaron a cabo en la ciudad de Guayaquil los días 24 y 25 de septiembre de 2024, y en Quito los días 26 y 27 de septiembre de 2024.



D.- PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Dentro del **Plan de Formación Especializada del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, durante el año 2024, se gestionaron cuatro becas, 3 a servidores del SNMLCF y 1 a un servidor de DINITEC, las becas son de cuarto nivel y fueron coordinadas a través de Convenios Interinstitucionales con la Universidad de los Hemisferios y la Universidad Espíritu Santo.

El Plan de Formación Especializada del SNMLCF, en torno al cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Plan de la Carrera Civil del SNMLCF, expedido por el Ministerio de Gobierno, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0292 de 12 de marzo de 2020, contempla dotar de

especialización en materia forense al personal técnico operativo mediante programas académicos de cuarto nivel. Con este fin, el SNMLCF ha cubierto estas necesidades, a través de la suscripción de convenios de cooperación con instituciones de educación superior, que viabilizan el otorgamiento de becas en función de la oferta académica y análisis del pensum.

Para la acreditación de las becas, se realiza una convocatoria a todo el personal técnico bajo cumplimiento de procesos de selección y validación de postulaciones conforme los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo Ministerial en referencia. Finalmente, quienes cuentan con todos los requerimientos, son evaluados a través de un Comité Formativo interdisciplinario institucional, que delibera respecto de la calificación mejor puntuada y procede a seleccionar a el/los adjudicatario(s) de la(s) beca(s) quien(es) deberán cumplir con el programa hasta la obtención del título académico, seguido de un proceso de transferencia de conocimientos al área de experticia.

Con el objeto de dar seguimiento a los servidores que han terminado con éxito el Plan de Formación Especializada de años anteriores, se ha desarrollado un plan de devengación del Plan de Formación Especializada; que consiste en la elaboración de producciones finales audiovisuales y en la elaboración de artículos científicos y periodísticos.

Con fecha 30 de agosto 2024 se aprobó el Plan de Formación Especializada 2025 del SNMLCF.

OTRAS ACCIONES:

- Con fecha 17 de junio de 2024, se realizó el lanzamiento del Tercer Volumen de la **Revista Institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forenses Ecuador**, el mismo que contempla el desarrollo de 10 artículos informativos y 4 artículos científicos.



- Mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2024-147, de fecha 14 de octubre de 2024 se aprobó el Manual para la Elaboración de Herramientas Metodológicas para la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Se encuentran en elaboración varios instrumentos dentro del Subsistema de

Investigación Técnica Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses como:

- Manual del Subsistema de Investigación Técnica Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional (durante el último trimestre 2024 fue aprobado).
- Manual de Identidad Visual del Subsistema de Investigación Técnica y Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses (se mantienen reuniones entre el SNMLCF y DINITEC).
- Instructivo de actuación para el desarrollo de visitas técnicas guiadas en las instalaciones del SNMLCF y DINITEC.

IV. GESTIÓN INTERNA

Las principales acciones realizadas durante el año 2024, a nivel interno se describen a continuación:

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En el ámbito administrativo financiero las principales actividades han sido las siguientes:

- Se realizó el Informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2023.
- Se presentó el Informe de constatación física del año 2023.
- Se realizó la publicación del PAC, la carga de presupuesto institucional, el ingreso de la información correspondiente a la Programación Indicativa Anual 2024 en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
- Se elaboró el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros forenses, Oficinas Técnicas y Unidades de Patología, en función a las necesidades de cada Centro Forense.
- En el primer trimestre del año se suscribieron contratos de: servicios de pasajes aéreos, servicio de mantenimiento del parque automotor institucional, en el segundo trimestre se levantó dos procesos de contratación para mantenimiento del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil: Instalación y Provisión de Válvulas de Expansión EEV VRV para el Sistema de Climatización del Bloque A; y el Mantenimiento de Tubería de Cobre y Split de los Bloques A y B; en el tercer trimestre se suscribió el contrato Servicio de limpieza especializada de áreas críticas (Secciones de Tanatología, cuartos fríos y laboratorios) de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses, se suscribieron 10 catálogos electrónicos para el Servicio de Limpieza Tipo III a nivel nacional; así como se legalizó 2 catálogos electrónicos para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada a nivel nacional. En el cuarto trimestre se suscribieron 2 catálogos electrónicos para contratar el Servicio de Limpieza Tipo III, y se cuenta con un contrato vigente de pólizas de seguros hasta 24 de noviembre de 2025.
- Durante el primer y segundo trimestre se realizaron gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la Asignación de Organismo y Correlativo al Presupuesto de Inversión del SNMLCF, debido a que la asignación de recursos tenía una fuente de financiamiento no disponible.
- En el primer trimestre se realizó el evento de capacitación: "Capacitación integral sobre los diferentes procesos que conlleva la ejecución de compras públicas", con 43 personas capacitadas y 12 horas de capacitación.
- Durante el segundo trimestre se planteó las reformas presupuestarias para la asignación de recursos por un monto de US\$. 864.396,70 (anual) y US\$. 1.132.001,55 (plurianual) que permitan la contratación de limpieza especializada de las áreas críticas secciones de tanatología, cuartos fríos y Laboratorios; servicio de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, servicio de limpieza de interiores y exteriores, pólizas de seguros, reformas que fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- En el mes de septiembre 2024, se contrató la "Repotenciación de equipos, sistemas e

infraestructura de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".

- Manejo de la herramienta SOCE de los procesos de contratación pública, Administración del Portal de Compras Públicas, y publicación de los procesos de contratación en el Portal; durante el primer trimestre se revisaron y publicaron 7 procesos de contratación pública, en el segundo trimestre 17 procesos, en el tercer trimestre 49 procesos; y en el cuarto trimestre 27 procesos de contratación pública entre Subasta Inversa Electrónica, Catálogo Electrónico, Ínfima cuantía, Régimen Especial y Emergencia; con un total de 100 procesos contractuales en el año.
- Revisión y cierre de 153 procesos de contratación pública entre Subasta Inversa Electrónica, Catálogo Electrónico, Régimen Especial durante el año 2024 (procesos de años anteriores cerrados en el portal de compras públicas).
- Se ha dado acompañamiento a las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación (revisión de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y pliegos), para la adquisición de bienes y servicios.
- Se ha realizado ajustes contables de consumos de inventarios para conciliación de cuentas contables y depuración de bienes registrados en el sistema eSBYE, se ha actualizado los custodios de bienes en el sistema, se ha registrado el consumo de inventarios en kardex, y la suscripción de actas de entrega recepción.
- Se ha realizado el control previo de procesos recurrentes y nuevos, así como el pago de CURs a proveedores, en el primer trimestre se realizaron 264 comprobantes únicos de registro, en el segundo trimestre 284 comprobantes únicos de registro, en el tercer trimestre 255 comprobantes únicos de registro, en el cuarto trimestre 436 CURS.
- Se realizaron coordinaciones a nivel nacional con los Centros Forenses y Oficinas Técnicas con el objeto de que las unidades operativas cuenten con la electricidad que asegure la operatividad técnica. Se procedió a la creación de un fondo específico de combustible para las plantas eléctricas que se encuentran en los Centros Forenses y Oficinas técnicas a nivel nacional.

ÁREA TALENTO HUMANO

Dentro de las principales acciones realizadas durante el año 2024 por el área de Talento Humano, adicionales a la gestión operativa, se presentan las siguientes:

- **Planificación de Talento Humano**

El 14 de marzo de 2024, se remitió las plantillas de talento humano solicitadas en el muestreo del Ministerio del Trabajo. La Dirección de Administración del Talento Humano levantó la información relacionada con las actas de validación de productos, así como con las plantillas de talento humano, tanto a nivel de planta central como de sus procesos desconcentrados. Conforme lo determina la normativa legal vigente y en función de las directrices impartidas por parte del Ministerio del Trabajo, en cuanto al levantamiento de información relacionada con la Planificación del Talento Humano, el SNMLCF cumplió con todos los requerimientos exigidos por parte del ente rector, este instrumento técnico fue aprobado a través de Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0324-O, de 17 de mayo de 2024.

- **Plan de Mejoramiento del estudio de control en el ámbito de talento humano, remuneraciones y desarrollo institucional realizado en el año 2023 por parte del Ministerio del Trabajo**

En función de las observaciones emitidas por parte de la Dirección de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, se procedió a realizar varias acciones de mejora, tales como:

- Actualización del distributivo SPRYN conforme la estructura organizacional.
- Elaboración del procedimiento para la modalidad de teletrabajo.
- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del año 2024.
- Comunicaciones a ex servidores para que procedan con el trámite administrativo correspondiente a la entrega de documentación para liquidación de haberes, por cesación de funciones.
- Elaboración del informe técnico para eliminación y/o incorporación de entregables que actualmente constan en el Estatuto Orgánico institucional, en cada una de las Unidades Administrativas previo a la elaboración del acto resolutivo correspondiente.
- Se ha trabajado en el levantamiento y actualización de matrices de los puestos de trabajo, conforme lo determina el procedimiento de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio del Trabajo.

- **Solicitud de asistencia técnica para revisión a la escala salarial establecida para los servidores amparados bajo el régimen laboral del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP**

Este requerimiento del SNMLCF fue planteado el 08 de septiembre 2024 al MDT, institución que va a dar asesoría técnica para el levantamiento y determinación de perfiles de puesto. Se han mantenido reuniones de trabajo con los servidores de las diferentes gestiones técnicas de la Institución, a fin de analizar los factores que se considerarán en la revisión de la clasificación de puestos.

- **Concursos de Méritos y Oposición – COESCOP**

Durante el año 2024, se procedió a realizar las Convocatorias a Concursos de Méritos y Oposición de las vacantes pendientes de los puestos técnicos del Centro Forense Zonal 1 Esmeraldas; Centro Forense Zonal 6 Cuenca; y Centro Forense Zonal 8 Guayaquil, varias personas resultaron ser las ganadoras del concurso.

- **Concursos de Méritos y Oposición – LOSEP**

El SNMLCF realizó las acciones pertinentes al otorgamiento del nombramiento permanente de régimen LOSEP al ganador/a del concurso de méritos y oposición. De igual manera, se otorgó la acción de personal correspondiente al nombramiento provisional de prueba de los funcionarios conforme la norma.

Una vez que con fecha 28 de junio de 2024, el Ministerio del Trabajo, levantó la suspensión de los plazos y términos para los procedimientos administrativos de selección de personal de concursos abiertos que previamente fueron planificados hasta el 15 de diciembre de 2023, se

incorporó la información requerida en la Plataforma tecnológica administrada por el Ministerio del Trabajo, con ello se ha llevado a cabo la planificación de un total de 28 partidas presupuestarias, declaración de desiertos de 6 partidas presupuestarias y nulidad de 6 partidas.

Se dio continuidad a los procesos de concursos de méritos y oposición una vez que se encuentra habilitada la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, para servidores amparados bajo el régimen de la LOSEP, conforme el cronograma de ejecución de concursos de méritos y oposición, los concursos para el primer grupo se realizarán a partir de enero del 2025.

- **Subsistema de Capacitación**

La Dirección de Administración de Talento Humano dentro del Subsistema de Formación y Capacitación 2024, realizó la pre aprobación de 47 temas de capacitación del área adjetiva, con ello se aprobó el Plan Anual de Capacitación 2024, y se cargó la información en el Sistema INC, "Sistema para la Identificación de Necesidades de Capacitación, Elaboración de los Reportes del Plan Anual Institucional de Capacitación y su Ejecución, para el Sector Público - INC", a fin de dar cumplimiento y finalizar el proceso de aprobación del Plan Institucional de Capacitación. Con fecha 28 de marzo de 2024, la Dirección de Talento Humano puso en conocimiento de la Directora de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Trabajo, el Plan Anual de Capacitación 2024 aprobado.

- **Subsistema de Evaluación del Desempeño**

La Dirección de Administración del Talento Humano, a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH, coordinó la realización de la Evaluación del Desempeño para el período 2024; se cargó la información respecto de las Metas por Unidad para el 2024, a fin de que cada Coordinación y Dirección pueda realizar la Asignación de Responsabilidades de las y los servidores que conforman los equipos de trabajo a nivel nacional en el módulo "Asignación de Responsabilidades Jefe" del Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH. Se ha realizado la vinculación, asignación de responsabilidades y aceptación de las mismas de las y los servidores que han ingresado a la institución en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH a fin de mantenerlo actualizado, en diciembre, se efectuó la evaluación del desempeño correspondiente al período 2024.

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano ha realizado procesos de Evaluación del Desempeño del área administrativa y técnica por la ejecución de los concursos de méritos y oposición del año 2024 y del período de prueba.

- **Seguridad y Salud Ocupacional**

Se han llevado a cabo las siguientes actividades en el marco de la seguridad y salud ocupacional:

- Avances del registro y aprobación ante el MDT del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Socialización del Plan de Autoprotección, Inspecciones de seguridad a instalaciones y puestos de trabajo, Capacitación a brigadistas, Socialización del

Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo, Campaña para espacios libres de humo, Reporte trimestral de accidentes laborales, Desarrollo de talleres, conversatorios y/o video foros sobre prevención integral al uso y consumo de drogas identificados en el diagnóstico, Inspecciones de seguridad a instalaciones y puestos de trabajo.

- Adquisición de ropa de trabajo para los trabajadores del SNMLCF.
- Se realizaron las siguientes capacitaciones:
 - Instituciones Seguras y Libres de Violencia contra las Mujeres
 - Uso y manejo de extintores
 - Primeros Auxilios
 - Prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas
 - Acoso Laboral y Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación
 - Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo
 - Prevención de incendios
 - Manejo de Vendajes
 - Derechos de Equidad
 - Técnicas manuales de evacuación
 - Cómo actuar en un sismo
 - Prevención de riesgos biológicos
 - Cómo actuar en un incendio
 - Inteligencia Emocional en Tiempos de Crisis.
- Realización del Informe Técnico de julio del 2024, donde se detallan las actividades preventivas de SSO, y el análisis de la inspección efectuada al área de Tanatología de Planta Central.
- Inspección externa del área de almacenamiento de desechos infecciosos y área de lavado de mobiliario del cuarto frío de tanatología.
- En octubre del 2024, se realizó la inspección de SSO en el Laboratorio de Toxicología, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la norma nacional y procedimientos internos vinculados a la prevención de riesgos laborales.
- Durante el mes de octubre se realizó la difusión de afiches informativos relacionados a recomendaciones en época invernal; recomendaciones en actividades de mantenimiento para evitar accidentes laborales; prevención de los riesgos químicos; prevención de los riesgos biológicos; prevención en caso de derrames químicos; recomendaciones de trabajo en cámara de flujo laminar, se realizó como parte de la campaña de vida saludable, la campaña de salud visual, auto cuidado y prevención del burnout, técnicas de evacuación, defensa personal, excelencia en atención al cliente, y uso de equipo de protección personal.

ÁREA JURÍDICA

Las principales actividades realizadas en el ámbito jurídico durante el año fiscal 2024 han sido las siguientes:

- Se suscribieron contratos regulares, modificatorios y complementarios para la prestación de servicios, tanto para las áreas técnicas como administrativas.
- Se realizó la suscripción de 203 resoluciones administrativas y en materia de contratación pública, las resoluciones administrativas orientadas a la aprobación de instrumentos internos, aprobación de instrumentos técnicos normativos de la gestión interna; otorgamiento de nombramientos provisionales y permanentes; y, de aceptación de donación realizada en favor del Servicio, entre otros. En lo que respecta a las resoluciones en el ámbito de la contratación pública, éstas fueron: reformas PAC, inicio, adjudicación, cambio de administrador de contratos, suspensión y levantamiento de suspensión de contratos, entre otros.
- Se suscribieron durante el año 2024, 39 convenios de cooperación interinstitucional, en cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional No. 00001-2022 (Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas, así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios); convenios con Universidades para cooperación académica; con GADs para ejecución concurrente de competencias, entre otros.
- Se realizaron varias acciones en el ámbito de patrocinio judicial.
- Se ha efectuado el seguimiento para la suscripción del convenio de uso del inmueble de Guayaquil, así como también se ha participado en varias mesas de trabajo en temas inherentes a revisión de normativa.
- En el marco del Proyecto interinstitucional para la implementación de las Unidades Técnicas de Patología Forense, se han realizado acercamientos con los GADs para la suscripción de escrituras, sea para donación o comodato de los bienes inmuebles donde funcionarán las mencionadas Unidades.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Las principales actividades realizadas en el ámbito de planificación durante el año 2024, adicionales a las de gestión operativa, han sido las siguientes:

- **PAP 2024.-** Se procedió a la aprobación de la PAP 2024 de gasto corriente, la misma que fue realizada en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validada y aprobada por la máxima autoridad, en base al presupuesto prorrogado asignado para la Institución para el período 2024 por el Ministerio de Economía y Finanzas. La PAP 2024 inicial fue de US\$5'872.621,14 (Gasto Corriente).

- **PAI 2024.-** Se procedió a la aprobación del Plan Anual de Inversión (PAI) 2024 de gasto de inversión, el mismo que fue realizado en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validado y aprobado por la máxima autoridad, en base al presupuesto prorrogado asignado para la Institución para el período 2024 por el Ministerio de Economía y Finanzas. El PAI 2024 inicial fue de US\$2'376.158,44 (Gasto de Inversión).
- **Informe de Gestión 2023.-** Se procedió con la elaboración del Informe de Gestión Institucional del Año Fiscal 2023.
- **Rendición de Cuentas 2023.-** Una vez que el 20 de marzo 2024 se realizó el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2023; durante el segundo trimestre del año 2024, se procedió a realizar las acciones relativas a la finalización del Informe de Rendición de Cuentas 2023, el Acta de Compromisos de Aportes Ciudadanos y a llenar en línea el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- **Levantamiento de Metas y Planes de trabajo por área.-** Se procedió a la consolidación de la información relativa a las metas y planes de trabajo 2024 por cada una de las áreas de la Institución.
- **Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral.-** Se entregó al Ministerio de Trabajo el Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral del año 2024 del SNMLCF, así como los Informes de Cumplimiento semestral.
- **Informe LOTAIP.-** Se presentó la información mensual requerida por la Defensoría del Pueblo en relación a la LOTAIP, así como el Formulario de la información consolidada del Año Fiscal 2023.
- **EGSI (Esquema de Gestión de Seguridad de la Información).-** Se presentó el Informe de evaluación de riesgos año 2023 del SNMLCF, al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y reportes de cumplimiento del año 2024.
- **SIPEIP.-** Se reportó el avance en las metas y ejecución trimestral del Proyecto de Inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” del año 2024 en forma trimestral.
- **Informe al Ministerio de Economía y Finanzas.-** Se presentó el Informe de actividades institucionales al MEF correspondiente al año 2023, así como los informes trimestrales correspondientes al año 2024.
- **Simplificación de Trámites 2024.-** Se cumplió con todos los requisitos relativos al proceso de Simplificación de Trámites conforme los lineamientos y normativa del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- **Informe a la Secretaría Nacional de Planificación.-** Se presentó el Informe de actividades institucionales correspondiente a cada uno de los trimestres del año 2024.

- Informe de los Procesos Mejorados: Se realizó el envío de los procesos mejorados con la Metodología del Ministerio de Trabajo para los subprocesos de Planimetría Forense y Química Forense.
- Se realizaron las presentaciones institucionales para el Comité del Órgano de Gobierno, Asamblea Nacional, entre otros.
- Se avanza con el proceso de cierre del Proyecto “Presencia de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” (años 2019 -2023).
- PROEXCE (Programa Ecuatoriano de Excelencia y Calidad).- Se realizó el envío de más de 300 evidenciables al Ministerio de Trabajo, con relación al Nivel Organizado. Se realizó la postulación a la superación del Nivel Organizado y se recibió la visita de funcionarios del Ministerio de Trabajo, para la evaluación correspondiente. Con fecha 17 de julio 2024 el Ministerio de Trabajo notificó a la Institución que luego de la evaluación de la Postulación al Segundo nivel de Madurez del PROEXCE (Programa Nacional de Excelencia), el SNMLCF superó el Nivel Organizado dentro del PROEXCE.
- Se consolidó la proforma de recursos corrientes y de inversión del año 2025, en base a los requerimientos planteados por cada una de las áreas, misma que sirvió de base para la priorización de recursos de la PAP 2025.

Actividades de Seguimiento:

- Seguimiento Semanal de la Ejecución Presupuestaria. - Se realizó en forma semanal el seguimiento a la ejecución presupuestaria, en lo que corresponde al recurso corriente y recurso de inversión. A nivel interno, se realiza un seguimiento permanente a la gestión presupuestaria de las diferentes áreas del SNMLCF, para lo cual se mantienen reuniones periódicas de coordinación con el equipo del Nivel Jerárquico Superior, liderados por el Director General del SNMLCF.
- Se realizó el seguimiento a las metas y planes de trabajo de las áreas correspondiente al año 2024, en forma trimestral.
- Se realizó el seguimiento al Plan Estratégico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre del año 2024.
- Se realizó el seguimiento a los Convenios Institucionales.

ÁREA DE TICs

En el ámbito de TICs las principales actividades realizadas durante el año 2024 han sido las siguientes:

- Se actualizaron los usuarios de visualizadores en el sistema de la DINARDAP para uso

- de la ficha simplificada en el SNMLCF a nivel nacional
- Se dio respuesta a todos los requerimientos de información del MINTEL y DINARDAP.
 - Se realizó el soporte informático a todos los usuarios del SNMLCF, así como también de las unidades que conforman la DINITEC.
 - Se ha trabajado en procesos de adquisición de equipamiento y servicios.
 - Se realizó varios procesos de aval de MINTEL, por medio del proceso simplificado y proceso completo de solicitud de aval.
 - Se realizó la actualización de cupos de certificados INEC.
 - Se realizó la contratación del equipamiento de networking para Planta Central.
 - Se implementó el equipamiento tecnológico del Centro Forense de Riobamba.
 - Se realizó la contratación de los sistemas de energía regulada de los Centros Forenses.
 - Se participó en reuniones referentes a la implementación del sistema CODIS en la Institución, y se implementó el servidor para este sistema. Se recibió 2 equipos de computación y licencias de servidor para funcionamiento del sistema CODIS.
 - Se realizó el proceso de contratación del servicio de Video Conferencias.
 - Se habilitó la interconexión de la infraestructura tecnológica con la Fiscalía General del Estado.
 - Se actualizó la plataforma de soportes GLPI de la Institución.
 - Se realizó la construcción, configuración y puesta en producción del repositorio digital institucional para los procesos de compras públicas.
 - Se habilitó las VPN de comunicación del sistema AFIS con el MDI.
 - Se implementó y configuró los certificados de seguridad en los servidores web.
 - Se implementó y configuró el storage de la Institución.
 - Se realizó la contratación del equipamiento de firewall institucional para Planta Central.
 - Se dio asesoría técnica para la construcción del centro forense de Portoviejo en el tema electrónico
 - Se realizó el mantenimiento a los UPS de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas a nivel Nacional.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Dentro del área de comunicación las principales actividades realizadas durante el año 2024 han sido las siguientes:

- Elaboración del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) 2024 SNMLCF, el mismo que fue aprobado el 14 de febrero de 2024 por la Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno de la Presidencia de la República.
- Implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) 2024 SNMLCF, para lo cual se han realizado acciones de comunicación externa.
- Incremento en las métricas de redes sociales, debido a la constante publicación de contenido.
- Ejecución de la gestión de liderazgo y la gestión de la comunicación del plan estratégico de mejora – PEM-02 de Clima Laboral.
- Realización de acciones de comunicación interna, difundidas a través del correo electrónico, intranet y la cartelera institucional.

- Implementación de instrumentos comunicacionales: artes visuales, galerías fotográficas, comunicados, videos y boletines informativos.
- Elaboración de elementos para Identidad Corporativa de la institución.
- Diseño y desarrollo de señalética para el Centro Forense Riobamba.
- Realización de campañas de comunicación interna: identidad organizacional, cultura organizacional y pausa activa, manejo del estrés, prevención de toda violencia contra la mujer, ergonomía en el trabajo, prácticas sostenibles, vida saludable, Ciberseguridad, prevención de uso y consumo de drogas, logros institucionales, eventos y tradiciones.
- Se ha realizado la campaña “Gestión Responsable de Restos Mortales”, a través de redes sociales.
- Administración de la página web institucional e intranet (Diseño Web, Wordpress y HTML).
- Activación de Redes Sociales (Twitter y Facebook), acciones de comunicación externa a través de redes sociales y de la página web institucional.
- Monitoreo de redes sociales y medios de comunicación.
- Implementación de estrategias comunicacionales.
- Coordinación de acciones de relación institucional con medios de comunicación.
- Actualización y administración de la página web e intranet institucional.
- Desarrollo de diseño para señalética de todos los pisos y áreas de la Oficina Técnica de Riobamba.
- Coordinación de eventos institucionales como la Rendición de Cuentas, el Aniversario Institucional, el minuto Cívico



Boletín Informativo “SOMOS SNMLCF”



Minuto Cívico

Dentro de las métricas obtenidas sobre redes sociales institucionales durante el año 2024, se tiene las siguientes:

Tabla 12 Métricas redes sociales

Descripción		Número	Período
X (ex"Twitter"	Tweets	25	Ene – Mar 2024
		29	Abr – Jun 2024
		34	Jul – Sep 2024
		60	Oct -Dic 2024
	Impresiones	11.400	Ene – Mar 2024
		15.900	Abr – Jun 2024
		11.000	Jul – Sep 2024

Descripción		Número	Período
	Nuevos seguidores	15.200	Oct -Dic 2024
		74	Ene - Mar 2024
		137	Abr - Jun 2024
		124	Jul - Sep 2024
		94	Oct -Dic 2024
Facebook	Publicaciones	23	Ene - Mar 2024
		21	Abr - Jun 2024
		34	Jul - Sep 2024
		63	Oct -Dic 2024
	Nuevos seguidores	143	Ene - Mar 2024
		115	Abr - Jun 2024
		141	Jul - Sep 2024
		190	Oct -Dic 2024
	Alcance publicaciones	22.213	Ene - Mar 2024
		19.900	Abr - Jun 2024
		20.059	Jul - Sep 2024
		36.418	Oct -Dic 2024
	Visitas	7.082	Ene - Mar 2024
		6.757	Abr - Jun 2024
		7.107	Jul - Sep 2024
		7.501	Oct -Dic 2024

Se ha conseguido un mayor posicionamiento de la Institución a nivel nacional a través de medios de comunicación y canales digitales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En relación al **recurso corriente**, el año 2024 inició con un presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de US\$ 5.872.621,14, monto que fue modificado mediante una asignación adicional de US\$ 87.005,35. Siendo así que, al finalizar el **primer trimestre** del año en curso, el presupuesto codificado fue de US\$ 5.959.626,49.

En lo que respecta al **segundo trimestre** del año, conforme las necesidades institucionales relacionadas con las gestiones operativas rutinarias de la institución, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento de recursos por un total de US\$.864.396,70; el mismo que fue aprobado; dando un presupuesto codificado de US\$6.824.023,19.

Para el **tercer trimestre**, no se registran modificaciones presupuestarias que hayan alterado el presupuesto codificado de recursos corrientes.

En lo que respecta al **cuarto trimestre**, al igual que el tercero, no se registraron alteraciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al presupuesto institucional, habiendo cerrado el año con un total codificado de US\$6.824.023,19.

A continuación, se detallan el total de modificaciones presupuestarias, tanto las efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas como las realizadas a nivel institucional conforme las solicitudes emitidas por las áreas requirentes respecto de las necesidades presupuestarias por grupo de gasto:

Tabla 13 Resumen de modificaciones realizadas

Grupo de gasto	Asignado ene-24 (a)	Modificaciones MEF (b)	Reformas internas (c)	Total, modificado d = (b+c)	Codificado dic-24 e = (a+d)
51 Egresos en personal	\$3.510.380,05	\$87.005,35	\$-12.422,00	\$74.583,35	\$3.584.963,40
53 Bienes y servicios de consumo	\$2.289.494,69	\$689.396,70	\$8.441,49	\$697.838,19	\$2.987.332,88
57 Otros egresos corriente	\$72.746,40	\$175.000,00	\$-12.991,49	\$162.008,51	\$234.754,91
84 Egresos de capital	\$0,00	\$0,00	\$5.550,00	\$5.550,00	\$5.550,00
99 Otros pasivos	\$0,00	\$0,00	\$11.422,00	\$11.422,00	\$11.422,00
Total	\$5.872.621,14	\$951.402,05	\$0,00	\$951.402,05	\$6.824.023,19

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En relación a la información que se muestra en la tabla anterior, el valor incrementado en el grupo de Gasto 51 por US\$ 87.005,35, corresponde a una modificación del primer trimestre de 2024, que permitió la contratación de Médicos Legistas, Disectores y un perito en Biología forense; personal técnico indispensable especialmente para la operatividad de las áreas de Patología forense y en la gestión de cadáveres.

Por otra parte, en el segundo trimestre de 2024, se presentó un incremento al recurso de gasto corriente por US\$. 864.396,70, compuesta de USD\$ 689.396,70 del grupo de Gasto 53 y US\$175.000,00 del grupo de Gasto 57 recurso necesario para gestionar la contratación de servicios recurrentes como limpieza especializada, limpieza tipo III, gestión de desechos, seguridad y vigilancia; y seguros para bienes institucionales.

En relación a la **ejecución presupuestaria de gasto corriente**, en el **primer trimestre** se registró un total comprometido de US\$ 2.620.335,91 correspondiente al 43,97% del presupuesto total codificado; mientras que el presupuesto devengado fue de US\$1.307.586,88 que representó el 21,94% de ejecución anual.

Para el **segundo trimestre** de 2024, el valor comprometido fue de US\$ 1.220.344,48 que representó el 17,88% frente al presupuesto codificado de US\$ 6.824.023,19; se registró un presupuesto devengado de US\$ 1.464.756,73 que representó el 21,46%.

En relación al **tercer trimestre** de 2024, se registra un total comprometido de US\$1.524.839,38 que corresponde al 22,35%, del presupuesto codificado que asciende a la suma de US\$ 6.824.023,19, con una ejecución de US\$ 1.428.752,99 que representa el 20,94% de devengamiento frente al codificado.

Finalmente, durante el **cuarto trimestre** de 2024, se registra un total comprometido de US\$1.143.195,56 que corresponde al 16,75%, del presupuesto codificado que asciende a la suma de US\$ 6.824.023,19, con una ejecución de US\$ 1.666.689,29 que representa el 24,42% de devengamiento trimestral frente al codificado.

De manera acumulada de enero a diciembre de 2024 se registra un total devengado de US\$5.867.785,89 correspondiente al 85,99% de ejecución.

A continuación, se detalla a nivel de grupo de gasto la ejecución presupuestaria acumulada:

Tabla 14 Ejecución presupuestaria - Recurso corriente

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2024	Presupuesto Comprometido		Presupuesto Devengado/ejecutado		% Eje Acum.
		Cuarto trimestre	Acumulado diciembre 2024	Cuarto trimestre	Acumulado diciembre 2024	
51 Egresos en Personal	\$3.584.963,40	\$1.005.775,10	\$3.576.436,31	\$1.005.775,10	\$3.576.436,31	99,76%
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$2.987.332,88	\$78.834,06	\$2.770.722,72	\$598.096,49	\$2.152.840,01	72,07%
57 Otros Egresos Corrientes	\$234.754,91	\$58.586,40	\$147.979,09	\$62.817,70	\$124.932,36	53,22%
84 Egresos de capital	\$5.550,00	\$0,00	\$4.815,00	\$0,00	\$4.815,00	86,76%
99 Otros pasivos	\$11.422,00	\$0,00	\$8.762,21	\$0,00	\$8.762,21	76,71%
Total general	\$6.824.023,19	\$1.143.195,56	\$6.508.715,33	\$1.666.689,29	\$5.867.785,89	85,99%

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En lo que respecta a **recursos de inversión**, el presupuesto asignado para el año 2024 fue de US\$ 2.376.158,44, con Organismo no identificado 9999 y Correlativo 9999 (no disponible). El monto asignado presentó una disminución de US\$ (1.116.809,28) por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo así que, el presupuesto codificado al **primer trimestre** fue de US\$ 1.259.349,16.

Para el **segundo trimestre** de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza una modificación tipo AMP; adicionando, al recurso codificado anterior, un valor de US\$1.568.767,43, llegando así a un total codificado de US\$2.828.116,59. Se debe señalar que el valor del presupuesto de inversión conforme aprobación de la Proforma 2024 con fecha 02 de abril 204 correspondió al valor de US\$ 2.828.116,59.

En relación al **tercer trimestre** de 2024, no se registran modificaciones presupuestarias que impliquen alteraciones al presupuesto codificado, no obstante, se han realizado modificaciones internas con afectación a los diferentes grupos de gastos vinculados al recurso de inversión.

Para finalizar el **cuarto trimestre** de 2024, se mantiene el presupuesto codificado de US\$2.828.116,59, sin afectaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, se realizaron modificaciones internas a nivel institucional que fueron necesarias para ejecutar el gasto conforme los requerimientos de las áreas ejecutoras del proyecto de inversión institucional.

A continuación, se detallan las diferentes modificaciones registradas:

Tabla 15 Resumen de modificaciones realizadas

Grupo de gasto	Asignado ene-24 (a)	Modificaciones MEF (b)	Reformas internas (c)	Total, modificado d = (b+c)	Codificado dic-24 e = (a+d)
73 Bienes y servicios para inversión	\$2.376.158,44	\$-1.116.809,28	\$660.469,31	\$-456.339,97	\$1.919.818,47

Grupo de gasto	Asignado ene-24 (a)	Modificaciones MEF (b)	Reformas internas (c)	Total, modificado d = (b+c)	Codificado dic-24 e = (a+d)
75 Obras públicas	\$0,00	\$976.217,69	\$-976.217,69	\$0,00	\$0,00
84 Egresos de capital	\$0,00	\$592.549,74	\$315.748,38	\$908.298,12	\$908.298,12
Total	\$2.376.158,44	\$451.958,15	\$0,00	\$451.958,15	\$2.828.116,59

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En cuanto a la ejecución presupuestaria, durante el **primer trimestre** del año no se registraron valores comprometidos ni ejecutados debido a que la asignación presupuestaria inicial y el presupuesto codificado al mes de marzo de 2024, se encontraban vinculados a un Organismo no identificado con una fuente de financiamiento no disponible por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

En lo que respecta al **segundo trimestre** de 2024, el presupuesto codificado de US\$2.828.116,59 fue habilitado mediante una fuente de financiamiento disponible, a partir del mes de mayo, en tres modificaciones presupuestarias por las sumas de: US\$104.923,37 con fecha 01 de mayo de 2024, US\$1.200.000,00 con fecha 08 de mayo de 2024 y US\$1.497.279,85 con fecha 05 de junio de 2024; antes del mes de mayo el recurso de inversión se mantuvo en una fuente de financiamiento no disponible.

En relación a la ejecución presupuestaria para el **segundo trimestre**, se registró un total devengado de US\$ 39.546,00 que corresponde al 1,40%, durante este período la institución avanzó con la fase preparatoria de los procesos vinculados al gasto de inversión.

Para el **tercer trimestre** de 2024, se registró un total comprometido de US\$ 1.592.608,74 que corresponde al 56,31% del presupuesto codificado de US\$ 2.828.116,59, de igual manera, se registró un total devengado de US\$ 289.266,43 correspondiente al 10,23% de ejecución trimestral.

Finalmente, en lo correspondiente al **cuarto trimestre**, se tuvo un total comprometido de US\$718.321,71 correspondiente al 25,40% del total codificado, y un presupuesto trimestral devengado de US\$ 1.385.464,37 que representó el 48,99% de ejecución presupuestaria.

De manera acumulada de enero a diciembre de 2024 se registró un total comprometido de US\$2.408.224,15 correspondiente al 85,15% del presupuesto codificado, y un total devengado de US\$ 1.714.276,80 correspondiente al 60,62% de ejecución presupuestaria.

Tabla 16 Ejecución presupuestaria - Recurso de inversión

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2024	Presupuesto Comprometido		Presupuesto Devengado/ejecutado		% Eje.
		Cuarto trimestre	Acumulado diciembre 2024	Cuarto trimestre	Acumulado diciembre 2024	
73 Bienes y servicios para inversión	\$1.919.818,47	\$442.738,13	\$1.679.211,78	\$1.075.828,59	\$1.403.101,02	73,09%
75 Obras públicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
84 Egresos de capital	\$908.298,12	\$275.583,58	\$729.012,37	\$309.635,78	\$311.175,78	34,26%
Total general	\$2.828.116,59	\$718.321,71	\$2.408.224,15	\$1.385.464,37	\$1.714.276,80	60,62%

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

De manera general, a nivel institucional, se registró un total comprometido de US\$8.916.939,48 que representa el 92,38%, y la ejecución presupuestaria (considerando recursos corrientes y de inversión) con corte al 31 de diciembre de 2024 fue de US\$7.582.062,69 que corresponde al 78,55% de ejecución acumulada, conforme consta a continuación:

Tabla 17 Ejecución presupuestaria - Institucional

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2024	Presupuesto Comprometido a diciembre 2024	% Com.	Presupuesto Ejecutado a diciembre 2024	% Eje.
Inversión	\$2.828.116,59	\$2.408.224,15	85,15%	\$1.714.276,80	60,62%
Corriente	\$6.824.023,19	\$6.508.715,33	95,38%	\$5.867.785,89	85,99%
Total general	\$9.652.139,78	\$8.916.939,48	92,38%	\$7.582.062,69	78,55%

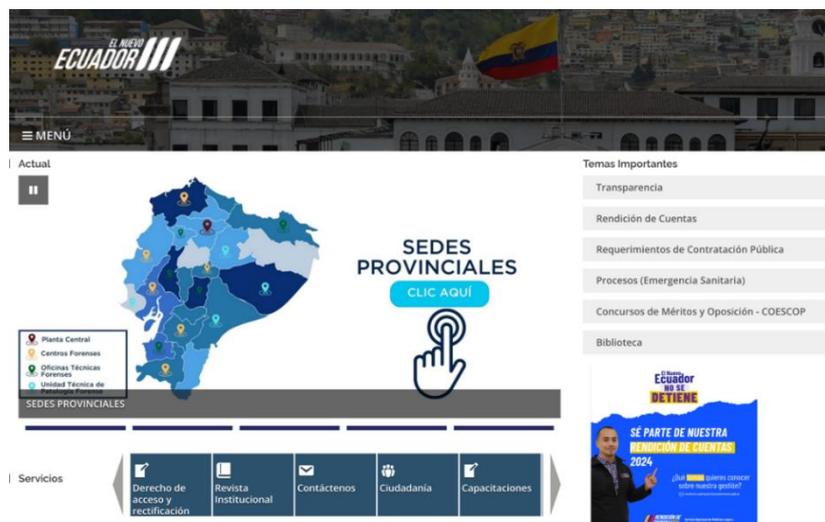
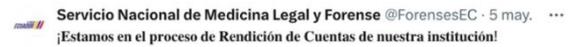
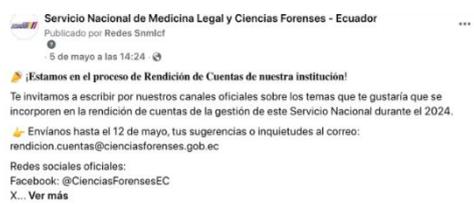
Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

V. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS

En este apartado se incorporan al Informe de Rendición de Cuentas los temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que se rindan cuentas.

1. Sustento de apertura de canales de comunicación

Publicaciones de invitación a participar en la etapa, Facebook, X y página web, conforme se muestra en las siguientes imágenes:



2. Requerimientos receiptados:

2.1 "Quisiera más información sobre sus capacitaciones, por favor"

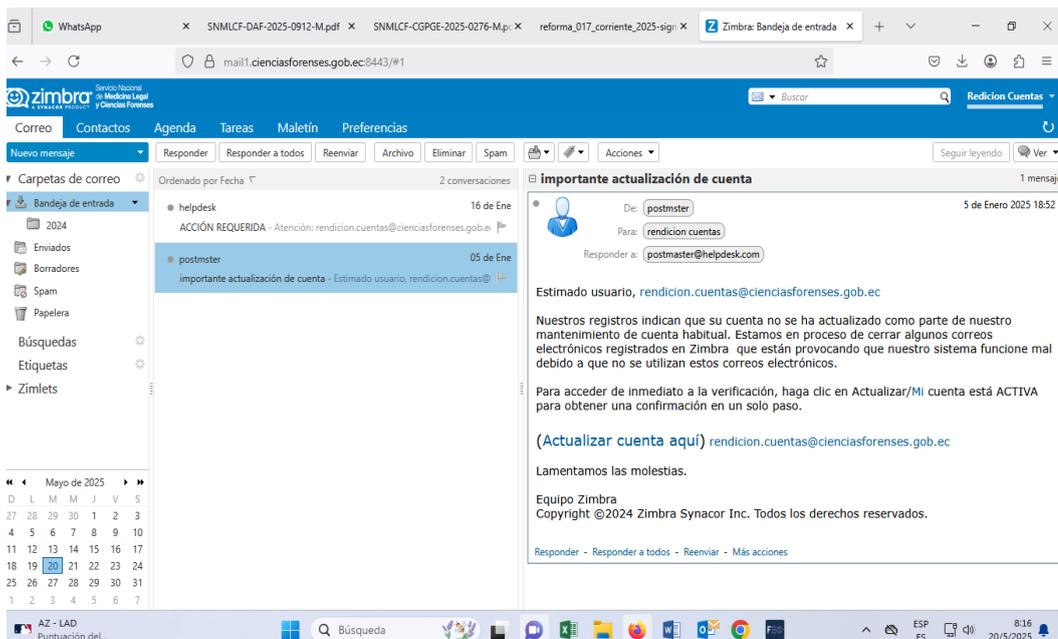
2.2 "Quisiera información de cuántos ingresos de cadáveres al sistema hubieron en los años 2024 hasta este mes del 2025"

2.3 "Por favor información sobre seminarios"



3. Recepción de requerimientos a través de correo institucional de rendición de cuentas:

No se presentaron requerimientos conforme se muestra en la siguiente imagen:



4. Incorporación de temas al Informe de Rendición de Cuentas

4.1 En referencia a los requerimientos relacionados con: *“Quisiera más información sobre sus capacitaciones, por favor”, y “Por favor información sobre seminarios” (Se responde a la pregunta 2.1 y 2.3)*

La Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicio, responsable de la gestión de capacitación técnica y especializada proporciona la siguiente información:

En concordancia con lo prescrito en el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – SNMLCF, expedido mediante Registro Oficial Edición Especial 1013, de 03 de mayo de 2017, cuenta entre sus Atribuciones y Responsabilidades: *“e. Dirigir y articular la generación de conocimiento técnico científico en materia de medicina legal y ciencias forenses.”*

Por lo que, a través del Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2020-0053-M, de fecha 25 de marzo de 2020, la Máxima Autoridad Institucional, informó que, el Ministerio de Gobierno a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0292 de fecha 12 de marzo de 2020, expidió el “Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, que indica en su artículo 18.- Plan de Capacitación Especializada, lo siguiente *“(…) El área técnica responsable de la formación y capacitación del SNMLCF, elaborará anualmente un Plan de Capacitación Especializada para las y los servidores de carrera, que contenga los eventos de capacitación considerados en virtud de las necesidades institucionales (…)”*.

Bajo esta premisa se indica que, durante el año 2024, se han llevado a cabo un total de 12 capacitaciones, con un total de 1925 capacitados, en las cuales no solo participaron servidores pertenecientes a este Servicio Nacional, sino también entidades que forman parte del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, como son: Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior (Policía Nacional), Consejo de la Judicatura, y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Sin embargo, se ha considerado oportuno que, para la ejecución del año 2025, se incluyan el desarrollo de webinar informativos, dirigidos a la ciudadanía en general, mismo que se encuentran fuera del *Plan de Capacitación Especializada*, para que se pueda conocer la oferta pericial que ofrece este Servicio Nacional, así como las diferentes áreas que lo conforman y las actividades periciales que en estas se realizan.

4.2 En relación a la información del siguiente requerimiento: *“Quisiera información de cuántos ingresos de cadáveres al sistema hubieron en los años 2024 hasta este mes del 2025” (Se responde a la pregunta 2.2)*

La Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal unidad que, como parte de sus atribuciones y responsabilidades, cumple con la gestión de cadáveres, presenta la información correspondiente al número de autopsias realizadas a nivel nacional de manera mensual correspondiente al año 2024 y al primer trimestre del año 2025, en el siguiente cuadro:

Tabla 18 Autopsias realizadas

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
AUTOPSIAS 2024		1032	903	1065	994	1741	1407	1185	1213	1184	1407	1356	736	14223
AUTOPSIAS 2025	1411	1205	1626											4242

LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2024

LOGROS

- Se realizaron a nivel nacional, un total de 185.128 pericias durante el año 2024 en los ámbitos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses “SNMLCF”, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.
- Se realizaron un total de 542 inhumaciones de cadáveres no identificados, identificados y no retirados a nivel nacional previa disposición fiscal durante el año 2024. Para las inhumaciones realizadas en la ciudad de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la DINITEC la realización de las mismas.
- Se avanza en el proceso de acreditación de los Laboratorios de Química y de Microscopía Electrónica de Barrido bajo los parámetros en el Sistema de Gestión de Calidad, de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.
- En cuanto al Sistema Informático CODIS, se trabajó en la intercomunicación de las infraestructuras tecnológicas entre el SNMLCF y FGE, la cual está realizada, pero desactivada hasta la implementación del CODIS. De igual manera se recibió 2 equipos de computación para los 2 laboratorios de Genética de este Servicio Nacional por parte de INL, así como también el licenciamiento del servidor y de la base de datos que utilizará el sistema CODIS, se cuenta con la documentación de donación correspondiente. Se realizó reuniones de coordinación con FGE y con los responsables del sistema CODIS para definir la arquitectura tecnológica a implementarse, misma que se prevé se realice a inicios del mes de marzo del 2025.
- El Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, en enero 2024 mediante Resolución Nro. SEIIMLCF-CD-2024-001, aprobó los Instrumentos de Normalización Forense: “Protocolo para el manejo integral de cadáveres en eventos adversos” y el “Manual de bioseguridad para la investigación técnica científica del delito”. De igual forma, en reunión del 01 de julio 2024 se aprobó los siguientes Instrumentos de Normalización Forense: “Reforma al Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios”, “Protocolo para el Manejo Integral de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización”, “Protocolo para manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y/o fauna silvestre”.
- Durante el año 2024 se ha avanzado en la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, el cual contempla instrumentos metodológicos que se pondrán al servicio del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborados y validados por funcionarios de las instituciones que lo conforman. Durante el año se ha trabajado en las siguientes Comisiones Técnicas e Instrumentos Técnicos: a) Manual de Cadena de

Custodia - Subcomisión Técnica Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles, b) Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: Manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre, c) Comisión Técnica de Radiología, d) Comisión Técnica del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles y sus mezclas, e) Comisión Técnica de Grabados, Marcaciones y Remarcaciones, f) Comisión Técnica del Incendios y Explosivos, g) Comisión Técnica de Evidencia Digital.

- Durante el año 2024 se realizaron 12 eventos de capacitación, con un total de 2.292 personas capacitadas y 127 horas de capacitación. Los 12 eventos de capacitación fueron los siguientes: I Congreso de Ciencias Forenses e Investigación Criminal, Medicina Legal, Traumatología y Tanatología Forense, Manejo de evidencia biológica, Capacitación integral sobre los diferentes procesos que conlleva la ejecución de compras públicas, Capacitación del Instructivo de prácticas pre profesionales a desarrollarse en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX, Adecuada defensa del informe pericial cuando se cuenta con la acreditación bajo la norma NTE INEN/ISO-IEC 17025: 2018 y en los casos en lo que no se disponga de dicha acreditación, Sílabo de la capacitación virtual recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX – presencial, Litigación oral en la perspectiva técnico pericial y Taller: recomendaciones del informe de patología forense, Tricología Forense y la Capacitación presencial del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de medicina legal y ciencias forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional.
- Se ha brindado atención a todos los pedidos fiscales relacionados con la búsqueda de información de personas presuntamente desaparecidas.
- Se ha coordinado con el personal policial perteneciente a la DINITEC, la generación de necesidades para llevar a cabo los procesos de compras públicas y de esta manera lograr el fortalecimiento de los laboratorios policiales.
- Durante el año 2024 con recursos correspondientes al proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”, se suscribieron 55 Contratos y Órdenes de compra para la adquisición de insumos, herramientas y equipos, orientados al cumplimiento de la gestión técnico pericial tanto del SNMLCF como de DINITEC, a nivel nacional.
- Durante el año 2024 se suscribieron 39 convenios de cooperación interinstitucional (35 Convenios y 4 Adendas), en relación al cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional No. 00001-2022 (Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas, así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios); convenios de cooperación académica, cooperación interinstitucional, Ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de tanatología forense, entre otros.
- En el mes de abril 2024 se realizó la Postulación al Segundo nivel de Madurez – Nivel Organizado del PROEXCE (Programa Nacional de Excelencia), con la entrega de

alrededor de 300 documentos evidenciables, y con la visita de evaluación del Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo con fecha 17 de julio 2024 notificó a la Institución que luego de la evaluación se superó el Nivel Organizado dentro del PROEXCE y entregó un reconocimiento a la Institución el 03 de diciembre 2024.

- Durante el tercer trimestre del año 2024 se realizó la contratación de la "Repotenciación de equipos, sistemas e infraestructura de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses" (septiembre 2024), por un valor de US\$ 468.782,22.
- En el mes de agosto 2024 se realizó la Declaratoria de Emergencia en el Centro Forense Zonal 5 y 8 de Guayaquil con el objeto de equipar y repotenciar las salas de patología forense. Con fecha 30 de agosto de 2024, se suscribió el Contrato en Situación de emergencia, correspondiente a la adquisición de equipos, mobiliario y repotenciación para la puesta en marcha del cuarto frío y cámaras frigoríficas del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses, por un valor de US\$. 110.043,63, el contrato finalizó el 5 de octubre de 2024, con un resultado de: 3 cámaras de conservación de personas fallecidas con capacidad para 12 cuerpos cada uno y un cuarto frío (con capacidad de 40 espacios para cadáveres completos y 8 bandejas para osamentas), que han sido repotenciados y puestos en marcha, este proceso duplica la capacidad de conservación de personas fallecidas de este Centro Forense por lo que se ha superado la emergencia declarada.
- Se realizaron coordinaciones con varios GADs a nivel nacional con el objeto de fortalecer y ampliar el servicio de medicina legal, la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha permitido la suscripción de instrumentos legales, con el compromiso de asignación de recursos para la construcción y/o readecuación de Unidades de Patología Forense en los cantones de relevancia para el tratamiento de personas fallecidas, por parte de los GADs.
- Se realizaron varias visitas en territorio y actividades de asesoramiento y coordinación, para la construcción, readecuación y equipamiento de Unidades de Patología Forense como es el caso de Riobamba, Portoviejo, Babahoyo, Shushufindi, el Empalme y Yaguachi.
- El GAD Municipal de Portoviejo ha destinado los recursos necesarios para la construcción de la nueva Unidad de Patología Forense de Portoviejo, por un valor de US\$597.845,90 y con un avance de obra a diciembre del 30%.
- El GAD Municipal de Babahoyo ha dotado de los recursos necesarios para la readecuación de la morgue municipal del cantón Babahoyo, por un monto de US\$61.449,96 adjudicado el 14 de octubre del 2024, se tiene previsto la culminación de estos trabajos para finales del mes de enero del 2025.
- El GAD Municipal de Shushufindi ha destinado los recursos para la construcción de la nueva Unidad de Patología Forense de Shushufindi, por el valor de US\$178.972,73 adjudicado el 11 de noviembre 2024. Con fecha 04 de diciembre se realizó el evento de Primera Piedra.

- Con fecha 17 de diciembre del 2024 se realizó la inauguración del Centro Forense San Pedro de Riobamba, el monto que el GAD de Riobamba invirtió fue de US\$1'193.970,35, el SNMLCF por su parte también se realizó inversiones para la operatividad de los laboratorios.
- El SNMLCF participó en el XVI Encuentro de la Red Iberoamericana de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que se realizó en noviembre de 2024, en Medellín- Colombia, con el fin de desarrollar estrategias en áreas clave como procesos migratorios, sistema penitenciario y banco de perfiles genéticos. Ecuador, estuvo representado por el Director General del SNMLCF, quien fue nombrado Presidente de la Directiva de la Red Iberoamericana.
- Durante el tercer y cuarto trimestre, se realizaron las acciones de coordinación a nivel nacional con los Centros Forenses y Oficinas Técnicas con el objeto de que las unidades operativas cuenten con la electricidad que asegure la operatividad técnica.
- Se continúa con la ejecución de los procesos de los concursos de méritos y oposición para los puestos pendientes, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESOP del personal técnico a nivel nacional.
- Durante el mes de junio 2024 se realizó el lanzamiento del Tercer Volumen de la Revista Forenses Ecuador, misma que contiene 10 Artículos informativos y 4 artículos científicos.
- Durante el segundo trimestre 2024, se realizaron las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la obtención de recursos adicionales para los procesos de limpieza especializada de las áreas críticas secciones de Tanatología, cuartos fríos y laboratorios; servicio de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, servicio de limpieza interiores y exteriores, pólizas de seguros, por un monto de US\$. 864.396,70 (anual) y US\$. 1.132.001,55 (plurianual), los mismos que fueron aprobados por el MEF con fecha 25 de junio de 2024.
- Se han entregado 4 becas en base al Plan de Formación Especializada 2024 del SNMLCF, 3 a servidores del SNMLCF y 1 a un servidor de DINITEC, las becas son de cuarto nivel coordinadas a través de Convenios Interinstitucionales con la Universidad de los Hemisferios y la Universidad Espíritu Santo.

DIFICULTADES

- Para realizar las inhumaciones de cadáveres en ocasiones es complicado contar con las respectivas disposiciones fiscales, en varios casos no se han emitido las respuestas a los pedidos solicitados, en otros no se cuenta con la información completa que requiere el proceso, por lo que se ha trabajado en la verificación de cada expediente y en completar la información, no obstante se siguen coordinando acciones con las instancias correspondientes para mejorar los aspectos mencionados.
- Desde el inicio del período fiscal 2024, el recurso de inversión asignado a la Institución no contó por parte del Ministerio de Economía y Finanzas con la identificación de una fuente disponible de financiamiento (“organismo 9999 y correlativo no identificado 9999”). El SNMLCF realizó las gestiones pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas para que se asigne la fuente de financiamiento. El presupuesto codificado 2024 fue habilitado a una fuente de financiamiento disponible por el Ministerio de Economía

y Finanzas, en tres modificaciones presupuestarias por las sumas de US\$104.923,37 el 01 de mayo de 2024, US\$1.200.000,00 el 08 de mayo de 2024 y US\$1.497.279,85 el 05 de junio de 2024, limitando el inicio de procesos precontractuales previos a estas fechas.

- La falta de una fuente de financiamiento efectiva al recurso de inversión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que se resolvió entre los meses de mayo y junio 2024, ocasionó un retraso en el inicio de procesos de compras públicas de la Institución; poniendo en dificultad la operatividad de los laboratorios técnicos, por el desabastecimiento de algunos insumos, materiales y reactivos utilizados en las gestiones técnicas.
- El presupuesto de inversión asignado para el año 2024 de US\$2'828.116,59; no permitió cubrir todas las necesidades técnicas institucionales para la adquisición de equipamiento, herramientas e insumos para el SNMLCF y DINITEC; y a la vez, poder construir las Unidades Técnicas de Patología Forense, por lo que la Institución requirió recursos adicionales al Ministerio de Economía y Finanzas; a través del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal, que en el contexto de la reunión de Comité efectuada el pasado 01 de julio de 2024; emitió un requerimiento de recursos adicionales para el SNMLCF al MEF, (Oficio No. FGE-DSP-2024-006939-O de fecha 22 de julio 2024) suscrito por la Sra. Fiscal General del Estado. Adicionalmente desde la Institución se realizó una insistencia a través del Oficio Nro. SNMLCF-SNMLCF-2024-0856-O de fecha 07 de agosto 2024, por medio del cual se requería US\$1'502.580,37 para la construcción de al menos dos unidades técnicas de patología forense; se debe señalar que este requerimiento no fue atendido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Considerando que tanto la asignación presupuestaria como la habilitación de la fuente de financiamiento se dio a partir de los meses de mayo y junio de 2024, lo cual limitó la ejecución de los procesos de contratación, las Coordinaciones Técnicas así como las áreas de apoyo llevaron adelante los procesos que permitían mantener la operatividad de los diferentes laboratorios, logrando un alto porcentaje en cuanto a la certificación del presupuesto como en el compromiso presupuestario; sin embargo considerando los tiempos del portal de compras públicas, como el pronto cierre del sistema ESIGEF existieron procesos que no pudieron ejecutarse y el devengo se realizará a inicios del 2025.
- La demora en el pago a los proveedores de la Institución, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, ha dificultado la operatividad de algunos servicios como es el caso del mantenimiento de vehículos isotérmicos.

Quito, 04 de junio de 2025⁶

⁶ Informe elaborado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del SNMLCF.

ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS

a) Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses

Áreas	Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2024												Total 2024		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
CIENCIAS FORENSES CRIMINALÍSTICA	Balística	650	621	650	565	627	482	572	507	448	413	400	461	6.396		
	Otros Balística	216	64	73	33	42	10	5	-	-	-	-	-	443		
	Laboratorio de ciencias forenses	Sistema integrado de identificación balística	717	807	902	723	791	771	919	794	844	842	728	885	9.723	
		Química	32	19	24	24	20	18	18	24	22	18	25	36	280	
		Microscopia Electrónica de Barrido MEB	578	225	265	251	304	314	260	206	205	187	176	214	3.185	
		Documentología	3	4	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	9	
		Auditoría Forense, Sistemas Contables, Tributarios	-	-	-	1	2	1	3	7	1	3	-	11	29	
		Propiedad intelectual	1.399	916	867	1.032	1.071	942	1.046	963	898	853	647	808	11.442	
		Telemática: audio, video y afines	274	125	116	155	131	138	152	146	80	105	176	212	1.810	
		Informática forense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Remarcaciones	190	158	238	200	180	192	253	177	104	148	138	201	2.179	
		Identidad de grabados, marcas seriales y remarcaciones	161	76	116	94	89	99	114	103	103	104	56	89	1.204	
		Identidad humana	Identidad morfológica y fisonómica	104	69	55	46	57	80	54	45	45	54	35	41	685
			Papiloscopía	75	53	58	38	50	33	45	58	54	50	30	40	584
	Identidad de la voz y análisis de señales acústicas y Papiloscopía		4.920	3.692	3.510	3.839	3.900	3.605	3.830	3.557	3.160	2.961	3.148	3.360	43.482	
	Inspección ocular técnica	1.900	1.774	1.743	2.105	2.137	1.999	2.189	1.995	1.959	1.794	1.762	2.079	23.436		
	Otros Criminalística															
		Análisis de numeraciones seriales														

Áreas	Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2024												Total 2024	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	Procesamiento de la escena	Inspección Ocular Técnica	942	896	856	1.200	1.183	1.011	916	864	851	962	893	990	11.564
CIENCIAS FORENSES ACCIDENTOLOGÍA VIAL	Inspección ocular técnica en siniestros de tránsito	Informe de huellas y vestigios Accidentología Vial	2	1	2	1	5	2	-	5	-	3	5	4	30
	Análisis técnico	Reconstrucción del lugar de los hechos Accidentología Vial	469	535	575	529	554	520	627	512	520	562	537	565	6.505
		Reconocimiento del lugar	27	29	35	33	35	42	41	26	35	25	20	31	379
	Mecánica forense	Técnico mecánico Accidentología Vial	1.643	1.775	2.007	1.789	1.923	1.703	1.959	1.642	1.642	1.946	2.025	2.074	22.128
		Análisis Mecánico	9	12	35	28	22	18	23	8	12	8	8	6	189
	Avalúos	Avalúo comercial Accidentología Vial	2	3	8	8	3	3	5	2	3	-	5	3	45
		Avalúo de bienes inmuebles Accidentología Vial	184	179	205	182	227	185	196	178	151	171	199	223	2.280
		Investigación técnica Accidentología Vial	101	144	123	135	128	136	215	134	134	166	179	166	1.761
	Soportes: Fotografía, planimetría, animación forense		123	106	160	134	149	158	186	200	163	147	118	159	1.803
	Ampliación de Accidentología Vial		106	98	144	107	126	122	149	145	140	89	91	101	1.418
	Contravencional Accidentología Vial		2	-	-	-	1	-	2	-	7	1	2	1	16
Verificación Técnica		111	107	116	113	125	102	182	106	102	144	149		1.357	
Total		14.940	12.488	12.883	13.366	13.882	12.686	13.961	12.404	11.683	11.757	11.552	12.760	154.362	

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

b) Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal

Áreas	Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2024												Total 2024	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
MEDICINA LEGAL	Clínica Forense	237	324	146	210	310	280	263	273	206	217	231	217	2.914	
	Patología Forense	1.032	903	1.065	994	1.741	1.154	1.185	1.213	1.184	1.407	1.356	736	13.970	
	Laboratorio	Histopatología	5	3	4	7	6	7	9	7	9	12	6	10	85
		Biología	80	68	102	103	86	88	69	68	52	62	54	55	887
		Toxicología	261	373	363	334	380	295	442	432	368	363	403	440	4.454
		Imagenología	25	31	34	37	18	37	17	13	19	17	8	9	265
	Identidad humana	Necroidentidad	457	311	445	412	433	438	454	415	478	553	498	553	5.447
		Genética forense - ADN	50	61	86	105	66	111	61	88	85	72	66	63	914
		Antropología forense	77	72	74	99	55	83	79	111	81	103	104	110	1.048
		Odontología forense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Entomología Forense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Psiquiatría y Psicología Forense	63	46	46	64	104	77	76	64	50	84	44	64	782	
	Trabajo Social, Sociología y Antropología Cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Acopio de indicios y evidencias biológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total		2.287	2.192	2.365	2.365	3.199	2.570	2.655	2.684	2.532	2.890	2.770	2.257	30.766	

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".